

CARTA PASTORAL  
DE LA  
CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA

**“CONSTRUIR EN JUSTICIA,  
INSPIRADOS POR DIOS”**

**EL DESARROLLO HUMANO**

Dirigida a los sacerdotes,  
a los religiosos y consagradas,  
a los laicos,  
a los hombres y mujeres de buena voluntad  
en Guatemala.

AÑO 2011

**Esta página en blanco**

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	5
<b>I. ASPECTOS DE LA REALIDAD QUE MÁS PREOCUPAN Y NUESTRA RESPUESTA PASTORAL .....</b>	<b>9</b>
I.1. Introducción .....	9
I.1.1. Nuestra misión como Obispos.....	9
I.1.2. El lugar de la fe en la vida y pensamiento de los guatemaltecos.....	10
I.1.3. La doctrina social de la Iglesia .....	12
I.2. Nuestra realidad y su iluminación doctrinal desde la doctrina social de la Iglesia.....	13
1.2.1. La familia, base de la sociedad, pero lesionada por el ambiente y realidad que la rodea .....	13
1.2.2. El deterioro ambiental.....	19
1.2.3. El crecimiento de la población y el irrespeto a la vida .....	21
1.2.4. Generalización de la criminalidad y la violencia .....	24
1.2.5. Pobreza y desigualdad .....	25
1.2.6. Estado débil y corrupto.....	27
1.2.7. Sistema educativo deficiente .....	27
<b>II. ANTE EL DETERIORO SOCIAL DE NUESTRA PATRIA NUESTRA PROPUESTA ES UN DESARROLLO HUMANO INTEGRAL .....</b>	<b>30</b>
II.1. El desarrollo humano: gran anhelo de nuestro pueblo y preocupación pastoral de la Iglesia .....	30
II.2. Sentido teológico del desarrollo humano .....	31
II.3. La persona: fundamento de la ética del desarrollo .....	32
- La unidad de cada persona .....	33
- El hombre y la mujer .....	33
- Cada persona es única.....	34
- La libertad .....	34
- La dimensión social de toda persona.....	34
II.4. Cuatro principios fundamentales en la doctrina social de la Iglesia .....	35
- El bien común.....	35
- La observancia de la subsidiaridad.....	36

- La solidaridad .....	36
- El principio universal de los bienes .....	37
II.5. Los derechos y los deberes de las personas.....	38
II.6. La familia: base de la sociedad.....	40
II.7. Función y propósito del Estado.....	42
II.8. Sentido de la autoridad política .....	43
II.9. La economía como factor de desarrollo y su responsabilidad social.....	45
II.10. Significado humano y ético del mercado.....	48
II.11. La empresa como agente de desarrollo.....	50
II.12. La responsabilidad ecológica como ingrediente del desarrollo .....	52
II.13. La globalización como contexto cultural y económico .....	53
II.14. La educación: base para una participación equitativa.....	55
<b>III. EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL EN EL FUTURO</b>	
<b>PRÓXIMO DE NUESTRA PATRIA.....</b>	<b>57</b>
Siglas .....	67

## INTRODUCCIÓN

1. Queridos hermanos y hermanas: Los Obispos de Guatemala estamos conscientes de la existencia de mucha presencia de bien en nuestra Patria. Muchos guatemaltecos son personas honestas, trabajadoras, responsables, rectas en su conducta y profundamente creativas. Les encontramos en todos los estratos sociales y económicos, tanto en la ciudad como en el área rural. Reconocemos que en el corazón y en la mente de toda persona hay una aspiración a la libertad, a la felicidad, a una mejor calidad de vida. Esas personas son las que nos ayudan a reconocer el mal y rechazarlo.

2. Pero también constatamos, con preocupación, que de día en día se está haciendo presente en la vida de un número cada vez mayor de guatemaltecos, un creciente y hondo pesimismo marcado por el desánimo y la frustración que provocan el encontrarnos ante el deterioro ético y social que se da en nuestro país y que caracterizan la dura, compleja y difícil realidad en la que nos toca vivir. Es por ello que queremos recordar a todo guatemalteco que siempre es posible la auténtica esperanza cristiana<sup>1</sup>.

3. Los desengaños vividos en el pasado hacen que uno llegue a pensar que el futuro sólo traerá más de lo mismo. Como siempre, los más afectados son los pobres, cuya esperanza de llegar a alcanzar una vida mejor, más digna y más humana, parece cada vez menos probable.

4. El deterioro de diversos aspectos de nuestra realidad, no es consecuencia de la acción de fuerzas impersonales que nos afectan a todos, de la existencia de un destino ciego y fatal que incide en nuestra vida o de determinismos culturales hondamente arraigados y de los cuales no se puede salir. Es más bien fruto de decisiones que se inspiran, muchas veces, en ideologías

<sup>1</sup> Cf. PG 67

carentes de un sustrato real, en acciones inmorales en la gestión de la cosa pública y privada, en una visión individualista y fragmentada que caracteriza a nuestra sociedad. El mal social en el que nos encontramos sumergidos tiene su origen en las decisiones y acciones de personas concretas, y un futuro mejor será únicamente posible gracias a las decisiones y acciones de personas concretas, es decir, de aquellas que podamos tomar y realizar cada uno de nosotros.

5. Creemos que toda persona tiene capacidad de cambiar. Si estamos mal es porque hemos actuado mal y es posible a toda persona que ha actuado mal comenzar a actuar bien, sea en el campo político, en el ámbito económico, en el seno de la propia familia o en medio de su comunidad. La fe cristiana tiene la capacidad de darnos impulsos de renovación moral, tiene la fuerza para guiarnos en el logro de un proyecto constructivo de nación. La fe cristiana tiene la luz para iluminarnos en el sentido de nuestro quehacer histórico, porque nos dice con claridad que podemos encaminarnos a la plenitud de vida en Dios.

6. Por eso, queremos ofrecer nuestra contribución específica para iluminar y animar el camino hacia una vida más humana y digna, una configuración más sólida de la convivencia social y una conciencia ciudadana más participativa y solidaria. En palabras del Papa Benedicto XVI, la Iglesia “desea simplemente contribuir a la purificación de la razón y aportar su propia ayuda para que lo que es justo, aquí y ahora, pueda ser reconocido y después puesto también en práctica. La Iglesia tiene el deber de ofrecer, mediante la purificación de la razón y la formación ética, su contribución específica para que las exigencias de la justicia sean comprensibles y políticamente realizables.”<sup>2</sup>

7. Esta carta pastoral es una llamada a los guatemaltecos a la conversión moral sostenida por la fe, como única posibilidad para poder construir ese futuro humano y lleno de sentido. Por

<sup>2</sup> DCE 28

eso, nuestra propuesta no se limita a la presentación de unos criterios éticos que fundamenten el desarrollo integral, sino que es una propuesta evangelizadora, en la que todos podamos involucrarnos más en la misión que el Señor le confiara a la Iglesia, para que nuestros pueblos, en Cristo, tengan vida<sup>3</sup>. La hemos titulado **“Construir en justicia inspirados por Dios”**, pues la “justicia” en sentido bíblico es el ordenamiento que Dios quiere para la comunidad humana en las relaciones de los hombres entre sí y con Él. Esa “justicia” se manifiesta a través de las normas éticas y los principios morales que conocemos a través de la razón y la revelación de Dios.

---

<sup>4</sup> Cf. DA 389

**Esta página en blanco**

# I. ASPECTOS DE LA REALIDAD QUE MÁS PREOCUPAN Y NUESTRA RESPUESTA PASTORAL

## I.1. INTRODUCCIÓN:

### I.1.1. Nuestra misión como obispos:

8. Como obispos, sabemos que estamos sometidos a exigencias éticas en nuestro actuar y nos reconocemos responsables ante Dios, quien pedirá cuenta de nuestras acciones. No pretendemos erigirnos en acusadores sin reconocer nuestras propias deficiencias, las cuales no nos eximen de nuestro deber de contribuir al bien común por medio de la Palabra de Dios. Ella nos recuerda esas exigencias éticas a las cuales todos estamos sometidos y que constituyen el fundamento de un desarrollo humano auténtico que anhelamos para nuestro pueblo y para nosotros mismos.

9. Queremos contribuir al bien común indicando aquellos principios que permitan una purificación de la razón, la cual puede quedar ofuscada en esa búsqueda del desarrollo humano por la preponderancia del interés y del poder que la deslumbran o de la ideología que lleva a actuar en contra de la realidad. Nuestra tarea como obispos no es asumir la realización de una sociedad justa, tarea que compete a la política, sino contribuir a la gestión pública mediante la propuesta de aquellos fundamentos éticos que la deben guiar, para contribuir así a la lucha por la justicia<sup>4</sup>.

10. El desarrollo de los pueblos tiene aspectos económicos, políticos, ambientales, y educativos relacionados con el respeto a la vida humana. Ese desarrollo depende de las decisiones

<sup>4</sup> Cf. *DCE 28a*

que tomen los responsables de gestionar aquellos aspectos concretos que inciden en la vida humana y los cuales no pueden estar guiados únicamente por conocimientos técnicos que les son pertinentes. En esos aspectos técnicos que mencionamos, los obispos no tenemos competencia, excepto en lo que nos cabe exigir en cuanto a que las técnicas empleadas sean constructivas y adecuadas a la dignidad de la persona. Las decisiones que se tomen deberán estar orientadas por los valores éticos que entran en juego. Confiar todo el proceso del desarrollo de los pueblos únicamente a la técnica lo deja sin orientación, fundamento ni sentido<sup>5</sup>.

**11.** Puede entenderse entonces que la intervención de los obispos, como ejercicio de su misión evangelizadora, en los asuntos temporales del desarrollo humano tiene el propósito de contribuir a esclarecer el sentido del desarrollo integral de las personas y los pueblos y de proponer los criterios éticos que los deben guiar.

### **I.1.2. El lugar de la fe en la vida y pensamiento de los guatemaltecos:**

**12.** Guatemala es un país netamente religioso: la fe, es decir, la creencia en Dios, está innegablemente presente en todos los ambientes culturales y sociales de los guatemaltecos, sea mediante la confesión cristiana católica, la no católica, o bien a través de formas emergentes de la espiritualidad ancestral. La fe, especialmente en la confesión católica, ha creado una cultura rica en manifestaciones que no pueden considerarse meras tradiciones folklóricas o devoción privada, sino manifestaciones de los valores que surgen del Evangelio: verdad, respeto a la vida humana, dignidad de toda persona, promoción de la fraternidad, de la justicia y de la paz.

<sup>5</sup> Cf. CxV 14

**13.** Por otra parte, crece en Guatemala una actitud secularista que busca anular la dimensión religiosa en la planificación y en la construcción de la sociedad, ignorándose la aspiración válida así como el dato positivo de la personalidad guatemalteca en cuanto a que su fe influya en la vida social.

**14.** Surgen así dos actitudes de la Iglesia Católica:

**14.1.** Ante la variedad de las creencias religiosas especialmente en la hora actual, la Iglesia Católica mantiene y promueve de modo irrenunciable el diálogo ecuménico para con las Iglesias.

**14.2.** Ante la tendencia de negar a Dios y suprimir el lugar de la fe en la construcción de la sociedad guatemalteca, la Iglesia Católica no procede asumiendo una defensa fundamentalista en su postura, pues cree que hace falta dar claras razones de porqué se cree (cf 1Pedro 3,15). Pero tampoco deja de actuar ante esta situación, manifestando así una actitud indiferente. El mayor drama que advierte no es el eclipsarse de la religión sino la destrucción de lo humano que sucede cuando se niega, sin más, la dignidad de la persona humana, la cual nace del ser imagen y semejanza de Dios (cf Gen 1, 27) y que solamente en Jesucristo descubre el ser humano su dignidad y su vocación<sup>6</sup>.

**15.** La Iglesia sostiene también la relación entre creer en Dios y el derecho y deber de opinar y contribuir a la construcción de una sociedad mejor para todos: la Iglesia ofrece el Evangelio de la Vida a la sociedad guatemalteca, la que se manifiesta profundamente religiosa y al mismo tiempo cambiante en sus valores. Lo hace porque la fe siempre está situada en el contexto de la cultura que vive la sociedad en un momento preciso y porque la fe enriquece la cultura con la propuesta de valores

<sup>6</sup> Cf. GS 22

entendibles a todos cuando se promueve el diálogo entre los creyentes y los gestores de la vida social y económica<sup>7</sup>.

16. Finalmente, la Iglesia Católica, como lo hacen sin duda otras confesiones cristianas, considera que la vida económica y política son el campo del mundo donde se siembra la semilla del Reino (cf Mt 13, 3ss). Cree que a pesar de la actitud de indiferencia a la voz de los creyentes, la sociedad guatemalteca necesita por una parte la separación debida entre Estado y entidades religiosas, especialmente en el campo político y económico, pero cree que es necesario que el Estado y los constructores de la economía escuchen de manera abierta y sincera las propuestas de los creyentes en Dios. Esas propuestas ofrecen la luz del Evangelio cristiano, pero también la claridad de la razón para todos aquellos que buscan la verdad más allá del rechazo a la confesión religiosa.

17. Así, dentro del Pueblo de Dios que es la Iglesia, los Obispos mediante la Palabra de Dios como instrumento de paz y reconciliación<sup>8</sup> asumimos nuestra tarea de hacer tales propuestas, reconociendo nuestro compromiso para con todos como servidores del Evangelio de Jesucristo para la esperanza del mundo<sup>9</sup>.

### **1.1.3. La doctrina social de la Iglesia:**

18. La doctrina social es parte integrante del ministerio de evangelización de la Iglesia. Tiene de por sí el valor de un instrumento de evangelización y se desarrolla en el encuentro siempre renovado entre el mensaje evangélico y la historia humana<sup>10</sup>. Con su contenido, la Iglesia se propone ayudar al hombre en el camino de la salvación<sup>11</sup>. Esta doctrina social halla

<sup>7</sup> Cf DA 43ss; 60ss

<sup>8</sup> Cf. VD, 102

<sup>9</sup> Cf. PG 2ss

<sup>10</sup> Cf. CoDSI 66 y 67

<sup>11</sup> Cf. CA 54.

su fundamento esencial en la Revelación bíblica y en la Tradición de la Iglesia, y aunque es la fe la que acoge la palabra divina y la pone en práctica no se excluye ni se debilita el papel de la razón, teniendo, por ello mismo, destino universal y accesibilidad tanto a creyentes como no creyentes<sup>12</sup>. Como sistema de reflexión y propuesta ética el magisterio de los Papas la ha ido desarrollando desde León XIII hasta nuestros días, como también la han enriquecido las reflexiones del magisterio latinoamericano y el nuestro propio.

**19.** La Iglesia elabora y propone esa doctrina como guía para la creación de una sociedad más humana y participativa<sup>13</sup>, pero la misma será operante solamente si se asume como proceso de conversión personal.

**20.** En esta carta pastoral abordamos algunos temas de la doctrina social de la Iglesia que consideramos de capital importancia para el futuro de nuestro país, iluminando así a aquellas situaciones concretas de carácter preocupante de la realidad que vivimos. Nuestro punto de partida es, una vez más, el compromiso con los pobres de Guatemala, los cuales aspiran alcanzar un desarrollo que les permita poseer una vida más digna y más humana.

## **I.2. NUESTRA REALIDAD Y SU ILUMINACIÓN DOCTRINAL DESDE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA:**

### **1.2.1. La familia, base de la sociedad, pero lesionada por el ambiente y realidad que la rodean:**

**21.** La familia, base de la sociedad, enfrenta problemas muy serios, debido, entre otros, al ambiente cultural que la rodea<sup>14</sup>. El

<sup>12</sup> Cf. *CoDSI* 74

<sup>13</sup> Cf. *DA* 99f

<sup>14</sup> Cf. *DA* 432-436; 438-440; 442-445; 447-457; 459-462.

clima erotizado y sin valores en el que se vive, la falta de respeto a la vida desde su concepción hasta su final natural, el alto grado de violencia que afecta desde niños hasta ancianos sin importar su sexo o condición social, la separación de los cónyuges a causa de la necesidad de migrar para poder sostener económicamente el núcleo familiar o para poder escapar de la violencia que impera y la lacra del alcoholismo, son solamente algunos de los aspectos que inciden y dañan a la familia.

**22.** La deficiente formación y maduración de la educación en el amor con su componente importante de educación sexual, es otro de los aspectos que lesionan gravemente a la familia guatemalteca.

**23.** La importancia que tiene la familia así como su centralidad en orden a la persona y a la sociedad, es subrayada de manera repetida en la Sagrada Escritura. La familia es considerada, en el designio de Dios, como “el lugar primario de la humanización de la persona y de la sociedad y cuna de la vida y del amor”<sup>15</sup>. Es en la familia en donde se aprende a conocer el amor y la fidelidad a Dios así como la necesidad de corresponderle.

**24.** Dada su importancia, no se puede relegar la familia a un papel secundario excluyéndola del lugar que le corresponde en la sociedad, ya que ello causa un grave daño al auténtico crecimiento de todo el cuerpo social<sup>16</sup>. Nacida de la íntima comunión de vida y amor conyugal fundada sobre el matrimonio entre un hombre y una mujer<sup>17</sup>, la familia posee una profunda dimensión social.

**25.** La familia es el lugar natural donde la persona nace y crece. Como escuela de comunión y participación, en ella el niño puede desarrollar todas sus potencialidades, hacerse consciente de su

<sup>15</sup> ChFL 40

<sup>16</sup> Cf. CFam 17

<sup>17</sup> Cf. 48

dignidad y prepararse a afrontar su propio futuro, el cual es único e irrepetible<sup>18</sup>. En ella uno recibe las primeras nociones sobre la verdad y el bien, aprende uno lo que quiere decir amar y ser amado y, en concreto, lo que quiere decir ser una persona.

**26.** La contribución que la familia da al bien de la sociedad es muy grande, tanto así que podemos afirmar que el bien de las personas y el buen funcionamiento de la sociedad se encuentran estrechamente relacionados con la prosperidad de la comunidad conyugal y familiar<sup>19</sup>. Sin familias fuertes en la comunión y estables en el compromiso, los pueblos se debilitan, ya que en ella se inculcan desde los primeros años de vida los valores morales, se transmite el patrimonio espiritual de los padres y el patrimonio cultural de una nación. Es en la familia que se aprenden las responsabilidades de carácter social así como la solidaridad para con los demás.

**27.** La institución matrimonial que sustenta la vida familiar no es una creación debida a convenciones humanas o imposiciones legislativas. Se funda sobre la misma naturaleza del amor conyugal que, en cuanto don total y exclusivo entre un hombre y una mujer, comporta un compromiso definitivo. Este compromiso exige que las relaciones entre los miembros de la familia estén marcadas por el sentido de la justicia y el respeto entre sus miembros.

**28.** La responsabilidad en el cuidado y promoción de la familia como institución natural y fundamental, compete principalmente a toda la sociedad. La solidez del núcleo familiar es un recurso determinante para la calidad de la convivencia social. Por ello, la sociedad no puede permanecer indiferente ante tendencias disgregadoras que minan en la base los fundamentos propios de la vida familiar<sup>20</sup>.

<sup>18</sup> Cf. CA 39

<sup>19</sup> Cf. CoDSI 213

<sup>20</sup> Cf. *Ibid.* 229

29. “El punto de partida para una relación correcta y constructiva entre la familia y la sociedad es el reconocimiento de la subjetividad y de la prioridad social de la familia”<sup>21</sup>. Esta íntima relación entre familia y sociedad exige de la sociedad el que no deje de cumplir con el deber fundamental de respetar y promover a la familia<sup>22</sup>. Tanto la sociedad como las mismas instituciones estatales, están llamadas a garantizar y favorecer la genuina identidad de la vida familiar y a evitar y combatir todo lo que la altera y daña. La acción política y legislativa debe salvaguardar los valores de la familia así como su dimensión social, honrándola, reconociéndola, respetándola y promoviendo.

30. La familia es, de hecho, un espacio de comunión, que debe desarrollarse gracias al dinamismo del amor, dimensión fundamental de la experiencia humana. Es gracias al amor que cada persona, hombre y mujer, es reconocida, aceptada y respetada en su dignidad. La existencia de familias que viven la realidad del amor entre sus miembros pone al descubierto las carencias y contradicciones de una sociedad que tiende a privilegiar relaciones basadas principalmente en criterios de eficiencia y funcionalidad<sup>23</sup>.

31. El amor, cuando se manifiesta en el don total de dos personas en su complementariedad, no puede limitarse a emociones o sentimientos, y mucho menos a la mera expresión sexual. Una sociedad como la nuestra, en la que tiende a relativizarse y a banalizarse cada vez más la experiencia del amor y sexualidad, termina por exaltar lo que es superficial y excluir los valores fundamentales. Es urgente anunciar y testimoniar que la verdad del amor y la sexualidad conyugal se encuentra en donde se realiza la entrega plena y total de las personas con las características de la unidad y la fidelidad.

<sup>21</sup> Cf. *Ibid.* 252

<sup>22</sup> Cf. FC 45

<sup>23</sup> Cf. *CoDSI* 221

**32.** La Iglesia enseña que la sexualidad humana alcanza su plenitud cuando el hombre y la mujer tienen relaciones íntimas como expresión de su mutua entrega, vividas en respeto y amor dentro del matrimonio y permaneciendo abiertas a la vida. La educación personal necesaria para que el hombre y la mujer lleguen a este grado de madurez y espiritualidad en el ejercicio de la sexualidad es un proyecto al que la Iglesia se mantiene fiel en su labor pastoral<sup>24</sup>. Reconocemos las dificultades que implica su realización, ya que presupone un profundo grado de integración sexual personal, una efectiva y sincera comunicación conyugal y una disciplina moral que tenga por sustento el amor recíproco de la pareja.

**33.** La Iglesia no dejará de convocar a los esposos a una meta muy alta en la vivencia de la propia sexualidad, porque ve en ella un factor de humanización. Es más, desde los tiempos de san Pablo, la Iglesia ha instruido a los esposos en la búsqueda de una sexualidad que pueda estar llena de espiritualidad<sup>25</sup>.

**34.** Por las razones expuestas podemos afirmar que atenta contra la dignidad de la persona toda trivialización del significado de la sexualidad. El fomento del uso del preservativo entre la juventud con el doble fin de prevenir enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados, favorece una educación sexual parcial y pragmática, evadiéndose así la responsabilidad de educar a los jóvenes en los valores morales que conlleva el ejercicio de la sexualidad. El educar en esos valores morales redundará en una mayor humanización de la juventud.

**35.** Las políticas de gobierno que buscan el doble fin de prevenir enfermedades de transmisión sexual y embarazos no previstos

<sup>24</sup> Cf. CatIgCat 2366-2372

<sup>25</sup> 1Co 7, 2-5: *Para evitar la lujuria, que cada hombre tenga su esposa, y cada mujer su marido. Que el marido cumpla su deber conyugal con su esposa, e igualmente la mujer con su marido. La mujer no es ya dueña de su cuerpo, sino el marido; como tampoco el marido es dueño de su cuerpo, sino la mujer. No se priven el uno al otro de la vida conyugal, a no ser de común acuerdo y sólo por cierto tiempo, para dedicarse a la oración, y vuelvan de nuevo a estar juntos.*

y posteriormente rechazados por medio de la distribución de preservativos y de anticonceptivos, son un signo claro de la renuncia del Estado y de la sociedad de fomentar la educación moral del joven en este y otros campos de la conducta humana. No se puede pretender que la única norma que rige el uso de la propia sexualidad sea la búsqueda del placer. Tampoco se puede pensar que promover el uso del preservativo a todo nivel es la respuesta más adecuada para evitar el contagio de enfermedades de transmisión sexual. Son igualmente condenables los intereses que mueven una política demográfica que busca impulsar la disminución de la tasa de natalidad como remedio al alto índice de pobreza y densidad poblacional que enfrenta Guatemala. Cualquiera de estas visiones lleva a una deshumanización de la sexualidad con profundas consecuencias en la vida conyugal, familiar y en especial de la juventud.

36. Ha ido haciéndose popular la legitimación del concepto de “embarazo no deseado” y entenderlo, en consecuencia, como un atentado contra la integridad de la mujer o contra la propia realización humana. El óvulo fecundado es ya presencia de una persona. Llamarlo “no deseado” es claro índice del alto grado de deshumanización al que hemos llegado. Se propone así el aborto como solución final, y tal práctica fomenta el irrespeto a la vida humana, que es el origen de todas las violaciones a los derechos de las personas y no será nunca admisible porque niega la dignidad de la persona así como los valores éticos que la sostienen.

37. La Iglesia promueve una paternidad y maternidad responsables. A la vez que exhorta a las parejas a permanecer abiertas a la vida se las anima a engendrar a los propios hijos con responsabilidad, buscándose preservar tanto la salud de la madre como la posibilidad de brindarles educación, salud y un ambiente sano y lleno de amor.

38. La Iglesia pide al Estado respetar el ámbito familiar como

lugar propio para la toma de decisiones en lo referente al número de hijos y abstenerse de impulsar coactivamente y sin el consentimiento de la mujer, políticas de esterilización para reducir el número de los nacimientos.

### **1.2.2. El deterioro ambiental:**

39. Ciertamente nuestro país es muy hermoso pero también altamente vulnerable. Se ha visto frecuentemente golpeado por terremotos, erupción de volcanes, sequías pertinaces seguidas de tormentas y lluvias torrenciales que provocan deslaves, derrumbes e inundaciones, con la secuela de pérdida de vidas humanas, destrucción o daño severo de viviendas, terrenos de vocación agrícola y pueblos enteros, como acabamos de experimentar en este año 2010. La pérdida de cosechas que se da como consecuencia de estos desastres naturales afecta de manera grave el humano sostenimiento de la familia campesina. La vulnerabilidad que observamos es resultado de prácticas equivocadas de los últimos decenios: deforestación, construcción de viviendas en lugares de alto riesgo, sobrepoblación, la pésima obra pública que frecuentemente ha sido foco de corrupción y tema de campañas en período electoral, etc.

40. Un área del quehacer económico que es motivo de controversia en la actualidad es el relacionado con la explotación minera de metales preciosos a cielo abierto así como el de la extracción del petróleo. Mientras que algunos consideran estas realidades como imprescindibles para el desarrollo del país, otros las consideran altamente nocivas para las personas, la naturaleza así como para los derechos de los pueblos. La producción de energía por medio de hidroeléctricas<sup>26</sup> también ha generado reacciones de oposición de algunos.

41. La explotación minera de metales preciosos a cielo abierto

<sup>26</sup> Cf. DA 66

y de metales útiles no es la única causa del daño ambiental que observamos. La deforestación aguda por el consumo de leña y el tráfico ilegal de madera para fabricación de muebles o construcción, el recurso creciente a la quema de combustibles fósiles para producir electricidad, la ausencia de toda política responsable en el manejo de los desechos industriales, domésticos y hospitalarios, la contaminación de ríos y lagos por falta de manejo de las aguas negras así como por la persistencia de malos hábitos que denotan la total ausencia de conciencia ecológica de los mismos guatemaltecos, la quema de enormes extensiones de caña de azúcar previo al corte de la misma en tiempo de zafra, la contaminación visual dada por el exceso de letreros y vallas de todo tipo, la enorme cantidad de basura que vemos en las carreteras y en las entradas de los pueblos, etc., son sólo algunos ejemplos de la irresponsabilidad hacia el ambiente que nos caracteriza.

**42.** El cuidado del medio ambiente constituye hoy un gran desafío para toda la humanidad, ya que está involucrado el deber, común y universal, de respetar un bien que es colectivo<sup>27</sup>. Este bien colectivo está destinado a todos, por lo que no podemos utilizarlo a nuestro antojo ni según nuestras propias conveniencias o exigencias<sup>28</sup>. Este cuidado del medio ambiente incumbe a cada Estado y a la comunidad internacional.

**43.** Los recursos naturales son limitados y algunos no son renovables. El actual ritmo de explotación, al que se ven sometidos, amenaza la disponibilidad de algunos para un futuro no lejano. Es por ello que la actividad económica debe respetarlos llegándose a un equilibrio entre lo que es en sí el desarrollo económico y la protección ambiental<sup>29</sup>. Lamentablemente, el medio ambiente es uno de esos bienes que hemos descuidado, pensando que nuestras acciones no lo afectan o que tiene una capacidad de regenerarse por sí mismo mayor que la que

<sup>27</sup> Cf. CA 40

<sup>28</sup> Cf. SRS 34

<sup>29</sup> Cf. CoDSI 470.

realmente posee.

44. En el campo concreto de la ecología, la doctrina social invita a tener presente que los bienes de la tierra han sido creados por Dios para ser sabiamente usados por todos. Estos bienes deben ser equitativamente compartidos, según la justicia y la caridad. Los graves problemas ecológicos que el ser humano ha causado a lo largo del tiempo, requieren un cambio de mentalidad que nos lleve a adoptar un estilo de vida nuevo, caracterizado por una alta sensibilidad en relación a aquello que pueda dañar el ambiente en el que vivimos. La sobriedad, la templanza y la autodisciplina deben vivirse tanto a nivel personal como social, colaborando con ello a eliminar diversas causas de desastres ecológicos. Sin embargo, este cambio de estilo de vida no debe ser afrontado en razón de las consecuencias que pueden venir fruto de la degradación ambiental, sino asumido para promover una auténtica solidaridad de dimensión mundial<sup>30</sup>.

### 1.2.3. El crecimiento de la población y el irrespeto a la vida:

45. Guatemala experimenta un alto crecimiento poblacional. La población se ha multiplicado por siete en los últimos cien años y por cuarenta en los últimos doscientos. A la tasa de crecimiento de población se unen otras que evidencian que tal crecimiento no ha sido acompañado por mejoras o asistencia necesarias: poseemos una alta tasa de mortalidad infantil, una altísima tasa de desnutrición infantil, un elevado índice de muerte materna, acompañados de una alta tasa de densidad poblacional y ruralidad.

46. Algunos economistas y políticos sostienen que solamente el control del crecimiento demográfico de la población puede permitir una mejora de los índices de desarrollo del país. Por eso se impulsan políticas conducentes a reducir los índices de

<sup>30</sup> Cf. *CoDSI* 486

natalidad por diversos medios artificiales. Por otra parte, se fomenta el adelanto de las relaciones sexuales entre jóvenes mediante una supuesta educación sexual y la distribución de medios, sobre todo físicos, para evitar la concepción y el contagio y posterior transmisión de enfermedades de transmisión sexual.

47. El Magisterio de la Iglesia ve el problema demográfico desde una óptica distinta. La reducción de los índices de natalidad no trae necesariamente y como consecuencia el desarrollo integral de las personas y de las comunidades. Factores más importantes para alcanzar el desarrollo son el acceso universal a una educación de calidad, a una alimentación adecuada y a servicios de salud, a plazas de trabajo estables y adecuadamente remuneradas, entre otros. Las políticas demográficas están estrechamente vinculadas a la concepción que se tenga de la persona humana y de la sexualidad.

48. Por otro lado, “no es correcto considerar el aumento de la población como la primera causa del subdesarrollo, incluso desde el punto de vista económico. La Iglesia, que se interesa por el verdadero desarrollo del hombre, exhorta a éste a que respete los valores humanos también en el ejercicio de la sexualidad: ésta no puede quedar reducida a un mero hecho hedonista y lúdico, del mismo modo que la educación sexual no se puede limitar a una instrucción técnica”<sup>31</sup>.

49. “La apertura moralmente responsable a la vida es una riqueza social y económica. Grandes naciones han podido salir de la miseria gracias también al gran número y a la capacidad de sus habitantes”<sup>32</sup>. “La apertura a la vida está en el centro del verdadero desarrollo. Cuando una sociedad se encamina hacia la negación y la supresión de la vida, acaba por no encontrar la motivación y la energía necesaria para esforzarse en el servicio del verdadero bien del hombre. La acogida de la vida forja las

<sup>31</sup> *Civ* 44

<sup>32</sup> *Idem*.

energías morales y capacita para la ayuda recíproca”<sup>33</sup>.

50. Queremos que lo que hemos afirmado sobre el valor de la vida humana y su dignidad no se aplique únicamente para las prácticas que impiden la concepción de una nueva vida o las que buscan la eliminación de personas mientras están en período de gestación en el seno materno. Lo dicho vale como una advertencia frente al recurso a la violencia y a la eliminación de la vida humana como modo de resolver conflictos privados y familiares, entre bandas delictuales o de ajuste de cuentas entre facciones del crimen organizado. La absoluta falta de respeto a la vida humana, fomentada en gran medida por la incapacidad del Estado para capturar, juzgar e imponer penas a los responsables de asesinatos, crea otro tipo de disfunciones sociales. Los linchamientos ante la desesperación de la población de obtener justicia pronta y cumplida, la disolución del tejido social y de la confianza en las relaciones vecinales y civiles, son muestra clara del fracaso del Estado en su misión de fomentar el bien común y garantizar la vida de cada ciudadano. Sobre este tema hemos escrito ampliamente en nuestra carta pastoral colectiva “La gloria de Dios es la vida del hombre”, del 20 de abril del 2007.

51. Una vez más queremos alzar nuestra voz contra la pena de muerte que busca de nuevo impulsarse en Guatemala como medio para contrarrestar la violencia e impunidad existentes, ya que la misma incurre en riesgos como aplicar tal castigo a personas inocentes, promover violentas formas de venganza más que un verdadero sentido de justicia en la sociedad, ser una clara ofensa contra la inviolabilidad de la vida humana y obviar el contenido del Evangelio que nos invita a todos a otorgar el perdón. Hemos dado amplias razones sobre este tema en nuestra declaración “No matarás” del 18 de noviembre de 2010.

<sup>33</sup> CÍV 44

#### **1.2.4. Generalización de la criminalidad y de la violencia:**

**52.** Enfrentamos una ola de criminalidad y violencia sin precedentes con raíces que se hunden tanto en el pasado antiguo como en la historia reciente de nuestro país, la cual se ve agudizada por la extensión del narcotráfico en su dinámica internacional actual.

**53.** Existe una relación estrecha entre la delincuencia común, la corrupción de la fuerza pública, la pobreza y el crimen organizado. Esa criminalidad y violencia afectan a toda la población, pero se ensaña particularmente cuando la víctima es una mujer. Estas realidades vienen siendo favorecidas por el clima de impunidad en el que se desarrollan.

**54.** Lo anterior es consecuencia de la pérdida progresiva del respeto a la vida que se da en personas y sectores de la sociedad, causándose una honda preocupación entre la población.

**55.** La paz es un atributo esencial de Dios<sup>34</sup>. Se funda en la relación primaria entre todo ser creado y Dios. Ha sido el ser humano quien mediante un acto voluntario vino a alterar el orden divino que se daba en el mundo, conociéndose así el derramamiento de sangre y la división, con la consecuente manifestación de la violencia en las relaciones interpersonales (cf. Gn 4, 1-16).

**56.** En la Revelación bíblica, la paz es mucho más que la simple ausencia de guerra o del equilibrio estable entre fuerzas adversas: es el logro de la vida plena en las relaciones humanas y con Dios<sup>35</sup>. Esta paz genera fecundidad, bienestar, prosperidad, ausencia de miedo y alegría profunda. Es por ello que la paz es la meta de la convivencia social.

**57.** La paz, en cuanto valor y deber universal, halla su fundamento en el orden racional y moral de la sociedad. Se

<sup>34</sup> Cf. *CoDSI* 488

<sup>35</sup> Cf. *CoDSI* 489

funda sobre una correcta concepción de la persona humana<sup>36</sup> y requiere la edificación de un orden basado en la justicia y la caridad. Sólo puede florecer cuando cada uno reconoce la propia responsabilidad para promoverla. Para que no se den conflictos y actos de violencia, es absolutamente necesario que la paz comience a vivirse como un valor en el interior de cada persona: así podrá extenderse a las familias hasta alcanzar a toda nuestra patria.

**58.** La violencia no constituye jamás una respuesta justa. La violencia es un mal, es inaceptable como solución de los problemas y es indigna del hombre. Ella viene a destruir lo que en ocasiones pretende defender: la dignidad, la vida, la libertad del ser humano<sup>37</sup>.

**59.** La promoción de la paz es parte integral de la misión de la Iglesia. Ella está llamada a ser una escuela permanente de verdad y justicia, de perdón y reconciliación<sup>38</sup>. Los anhelos de vida, de paz, de fraternidad y de felicidad no encuentran respuesta en medio del culto a ídolos como el lucro, la eficacia, la insensibilidad ante el sufrimiento ajeno, las formas distintas de violencia sobre niños, jóvenes, hombres y mujeres. Es importantísimo que todos luchemos por la vida, la dignidad y la integridad de la persona humana<sup>39</sup>.

### **1.2.5. Pobreza y desigualdad:**

**60.** Son los pobres los que se ven más afectados por los diversos factores que afectan negativamente nuestra realidad. Sus clamores han ido aumentando, justificados desde las carencias y profundas desigualdades seculares que se han visto agravadas en los últimos decenios.

<sup>36</sup> Cf. CA 51

<sup>37</sup> Cf. CoDSI 496

<sup>38</sup> Cf. DA 542

<sup>39</sup> Cf. *Ibid.* 468

61. Las condiciones de vida de muchos guatemaltecos, tantas veces excluidos e ignorados en su dolor y en su miseria, contradice el proyecto de Dios y nos interpelan a asumir un mayor compromiso en favor de una vida digna y humana para todos.

62. La pobreza que se ve en el agro obliga a que campesinos e indígenas migren buscando condiciones de trabajo y salarios más dignos. Alimenta este fenómeno la falta de oportunidades que enfrentan sobre todo los jóvenes. Las consecuencias que se dan son de enorme gravedad tanto a nivel personal como familiar y cultural.

63. “Verse libres de la miseria, hallar con más seguridad la propia subsistencia, la salud, una ocupación estable; participar todavía más en las responsabilidades, fuera de toda opresión y al abrigo de situaciones que ofenden su dignidad de hombres; ser más instruidos; en una palabra, hacer, conocer y tener más para ser más: tal es la aspiración de los hombres de hoy, mientras que un gran número de ellos se ven condenados a vivir en condiciones que hacen ilusorio este legítimo deseo”<sup>40</sup>. En los designios de Dios, cada persona está llamada a promover su propio desarrollo. Es por ello que todos poseemos aptitudes y cualidades que hemos de hacer crecer.

64. Es legítimo el deseo de lo necesario, y el trabajar para conseguirlo es un deber. Sin embargo, el tener más, no constituye el fin último de la persona. El verdadero desarrollo al que todo guatemalteco debe aspirar consiste en el paso de condiciones de vida menos humanas a condiciones de vida más humanas<sup>41</sup>.

65. “Dios ha destinado la tierra y todo lo que en ella se contiene para uso de todos los hombres y de todos los pueblos, de modo que los bienes creados deben llegar a todos en forma justa, según la regla de la justicia, inseparable de la caridad”<sup>42</sup>. Sin embargo,

<sup>40</sup> *PoPg* 6

<sup>41</sup> Cf. *PoPg* 20

<sup>42</sup> GS 69, § 1

este principio del destino universal de los bienes no se respeta en nuestra sociedad<sup>43</sup>, negándose así la posibilidad de que toda persona pueda utilizar aquellos bienes que le son necesarios para el desarrollo de una vida digna<sup>44</sup>.

66. Combatir la pobreza y luchar contra las injusticias que frenan la posibilidad de vivir una vida más digna y humana es promover, unido a un mayor bienestar, un auténtico desarrollo humano y espiritual de todos, y por consiguiente, promover así el bien común.

#### **1.2.6. Estado débil y corrupto:**

67. La debilidad del Estado es una realidad cada día más palpable. El profundo desequilibrio que se observa entre el crecimiento de las demandas y la asignación de obligaciones que se le hacen al Estado y el deterioro en la capacidad de cumplir sus funciones más básicas, es verdaderamente preocupante.

68. La corrupción generalizada, la ineficiencia e ineptitud de un considerable número de sus funcionarios, provocan en la población una significativa pérdida de confianza con respecto al Estado y a sus autoridades, a la vez que causan fragmentación y localismos pronunciados de irascibilidad y agresividad crecientes.

#### **1.2.7. Sistema educativo deficiente:**

69. Crece la cobertura educativa y esto es bueno. Sin embargo, la calidad de formación integral es muy baja y deficiente y los alumnos sucumben al engaño de que los títulos importan más que los conocimientos o destrezas. Quienes finalizando sus estudios de diversificado buscan un trabajo, constatan la

<sup>43</sup> Cf. DA 88

<sup>44</sup> Cf. CoDSI 171

dificultad de encontrar uno, pues los estudios realizados no los han capacitado para poder cumplir con las exigencias laborales.

70. Sólo un reducido número de jóvenes tienen la posibilidad de aspirar a estudios universitarios y optar por un nivel superior de estudios. Quienes logran ingresar en las aulas universitarias descubren, de inmediato, que la formación escolar que recibieron deja mucho que desear. Fácilmente carecen de un método de estudio y el nivel de comprensión de lectura es bajo. Ello implica que deben realizar un esfuerzo enorme si desean finalizar con éxito el primer año de estudios.

71. En Guatemala tanto la educación pública como privada, además de ser deficiente en aspectos como cobertura, calidad y contenidos, conlleva además la presencia de influencias ideológicas y es en cierta medida un engaño social, pues guardándose las formas de un proceso educativo en apariencias eficiente carece en realidad de contenidos reales que luego constituyan una base sólida para que tanto niños como jóvenes, puedan en la edad adulta enfrentar la vida y ser adecuados gestores de su propio desarrollo.

72. Uno de los derechos humanos que subraya la doctrina social de la Iglesia es el de que toda persona tenga la posibilidad de “madurar la propia inteligencia y la propia libertad a través de la búsqueda y el conocimiento de la verdad”<sup>45</sup>. Tal esfuerzo debe estar sustentado por un sistema educativo capaz de satisfacer la necesidad y el anhelo de la persona humana por formarse integralmente.

73. En medio de esta cultura globalizada en la que vivimos, es indispensable que se realice una intensa actividad educativa en todos los niveles y, a la vez, se aliente un compromiso por parte de todos en la búsqueda de la verdad, porque sólo así podremos

<sup>45</sup> CA 47

reformular la sociedad guatemalteca y abrimos a un mundo fuertemente competitivo e interrelacionado.

74. No podemos olvidar que en el desarrollo de esta labor educativa la familia tiene una función que le es original e insustituible en lo que a la educación de los hijos se refiere<sup>46</sup>. El derecho y deber de los padres en relación a la educación de los hijos es esencial y, a la vez, primario. Ese derecho no puede ser cancelado por el Estado sino, por el contrario, respetado y promovido de manera subsidiaria. La familia, por su lado, no puede descuidar o delegar este derecho que le es propio.

75. Tanto la familia como el Estado debe esforzarse por ofrecer una educación que sea integral. La verdadera educación busca formar a la persona no sólo brindándole conocimientos que puedan ser útiles. Debe formarse a la persona humana en orden a su fin último y al bien de la sociedad<sup>47</sup>.

76. Si queremos ser un país auténticamente democrático es fundamental que el Estado ofrezca aquellas condiciones que son necesarias para la adecuada promoción de las personas mediante el acceso libre y universal a una educación integral y de calidad. La tarea educativa tiene que impulsar la formación en los verdaderos valores e ideales que luego le permitan a uno desarrollar la propia vida, en relación a la sociedad, de manera participativa y corresponsable.

<sup>46</sup> Cf. *CoDSI* 239

<sup>47</sup> *CA* 47

## **II. ANTE EL DETERIORO SOCIAL DE NUESTRA PATRIA NUESTRA PROPUESTA ES UN DESARROLLO HUMANO INTEGRAL**

### **II.1. EL DESARROLLO HUMANO: GRAN ANHELO DE NUESTRO PUEBLO Y PREOCUPACIÓN PASTORAL DE LA IGLESIA**

77. A mediados del año 2009, el Papa Benedicto XVI publicó la carta encíclica *Caritas in veritate*: Sobre el desarrollo humano integral en la caridad y en la verdad. Aunque el desarrollo de los pueblos ha sido siempre un tema de preocupación en la Iglesia, el aporte de Pablo VI con la encíclica *Populorum progressio*: sobre la necesidad de promover el desarrollo de los pueblos, que fuera publicada en el año 1967 marcó un planteamiento nuevo. Desde entonces muchas naciones del mundo han logrado dar pasos efectivos hacia su propio desarrollo, aunque no siempre éste haya sido integral y humanizador en todos sus aspectos.

78. Otros pueblos todavía buscan caminos para su propio desarrollo sin lograrlo, obstaculizados por la corrupción, la ilegalidad, la falta de respeto a los derechos humanos, la irresponsabilidad en el manejo de las ayudas económicas y políticas y modelos culturales que frenan el proceso de desarrollo<sup>48</sup>.

79. El pueblo y los obispos de Guatemala, deseamos también el desarrollo integral de nuestras comunidades y de nuestra nación. Estamos alarmados por el desánimo que cunde entre la población y nos preocupa seriamente la debilidad y vulnerabilidad de las instituciones del Estado y los demás problemas planteados en la primera parte de esta carta pastoral. Las principales víctimas de estos desórdenes son los pobres y las

<sup>48</sup> Cf. *CiV 22*

personas con menos recursos y alternativas. Por eso, queremos ofrecer nuestra contribución específica para iluminar y animar el camino hacia una vida más humana y más digna, hacia una configuración más sólida de la cosa pública, hacia una conciencia ciudadana iluminada por la ética a la luz de la fe en Jesucristo y las enseñanzas de la doctrina social de la Iglesia.

80. Nuestra propuesta pastoral no se limita a proponer unos criterios éticos para el desarrollo, sino que es también una propuesta evangelizadora, por medio de la cual deseamos invitar a todos a la aceptación de la fe como eje orientador de los aspectos temporales e históricos que inciden en el desarrollo de los pueblos y como fundamento de las opciones éticas que lo sostienen. Es desde esta visión teológica y pastoral del desarrollo que los obispos hablamos en esta carta.

## II.2. SENTIDO TEOLÓGICO DEL DESARROLLO HUMANO

81. Desde una visión teológica de la historia y de la realidad humana, el desarrollo de la humanidad está sostenido por la llamada del amor de Dios. *Dios nos eligió en Cristo antes de la creación del mundo, para que fuéramos su pueblo y nos mantuviéramos sin mancha en su presencia. Movidó por su amor, Él nos destinó de antemano a ser adoptados como hijos suyos por medio de Jesucristo* (Ef 1, 4-5).

82. Esa llamada de Dios suscita en el corazón humano una orientación, un deseo de plenitud tanto espiritual como corpóreo e histórico. “El progreso, en su fuente y en su esencia es una vocación. Esto es precisamente lo que legitima la intervención de la Iglesia en la problemática del desarrollo. Si éste afectase sólo a los aspectos técnicos de la vida del hombre y no al sentido de su caminar en la historia junto con sus otros hermanos, ni al descubrimiento de la meta de este camino, la Iglesia no tendría

por qué hablar de él”<sup>49</sup>. La búsqueda del desarrollo de las personas y los pueblos es la respuesta humana a la llamada que el Creador hace a los hombres para que alcancen la vida plena a la que Él los ha convocado.

83. Los actores económicos, políticos y sociales del desarrollo no pueden mantenerse simplemente en los aspectos técnicos de su competencia, sino que necesitan abrirse a una visión integral de la realidad, que abarca también la aceptación de la dimensión trascendente del desarrollo. Su primera responsabilidad es abandonar los procesos técnicos fundados en ideologías para asumir procesos técnicos fundados en la naturaleza de las cosas y, por lo tanto, en los principios éticos pertinentes.

### II.3. LA PERSONA: FUNDAMENTO DE LA ÉTICA DEL DESARROLLO

84. La doctrina social de la Iglesia ha sostenido siempre y los obispos de Guatemala lo hemos repetido en numerosos documentos, que “el hombre, comprendido en su realidad histórica concreta, representa el corazón y el alma de la enseñanza social católica. Toda la doctrina social se desarrolla, en efecto, a partir del principio que afirma la inviolable dignidad de la persona humana”<sup>50</sup>.

85. Esta centralidad e importancia de la persona es una constante bíblica. El salmista, admirado, exclamaba: *¿Qué es el hombre para que te acuerdes de él, el ser humano para que cuides de él? Lo hiciste apenas inferior a un dios, coronándolo de gloria y esplendor* (Sal 8, 5-6). Lo que el salmista afirma en lenguaje poético, lo enseña el relato de la creación al declarar que cuando dispuso crear a la humanidad, Dios dijo: *Hagamos a los seres humanos a nuestra imagen, según nuestra semejanza, para que*

<sup>49</sup> CIV, 16

<sup>50</sup> CoDSI 107

*dominen sobre los peces del mar, las aves del cielo, los ganados, las bestias salvajes y los reptiles de la tierra. Y creó Dios a los seres humanos a su imagen; a imagen de Dios los creó; varón y mujer los creó (Gn 1, 26-27).*

86. Esta dignidad original, inherente a la condición humana, no quedó anulada por el pecado, sino herida. Jesucristo, con su obra redentora, no sólo ha restaurado sino que ha enaltecido todavía más la dignidad de los creyentes, ya que la fe y el bautismo nos hacen hijos adoptivos de Dios. *A cuantos acogen a Jesucristo en la fe, a todos aquellos que creen en su nombre, les dio capacidad para ser hijos de Dios (Jn 1, 12).*

87. El despliegue y ejercicio de esta dignidad se realiza a través de ciertas cualidades que deben ser siempre respetadas si deseamos que el desarrollo tenga un fundamento antropológico firme<sup>51</sup>. Mencionamos los más importantes<sup>52</sup>:

**87.1. La unidad de cada persona**, constituida de cuerpo y alma. Por el cuerpo adquirimos individualidad y a través del cuerpo nos relacionamos con otras personas y con la naturaleza. Por el alma tomamos conciencia de nuestra identidad, nos abrimos a Dios y a los demás y comprendemos la realidad que nos rodea. Precisamente porque el ser humano pertenece tanto al ámbito material como al espiritual y como está llamado a la plenitud de la vida en cuerpo y alma, en el desarrollo humano se deben tomar en cuenta tanto las realidades temporales como las eternas.

**87.2. El hombre y la mujer** son formas diferentes y complementarias de la realización de la persona humana. A partir de la pareja humana se constituye la familia para la generación y educación de los hijos. La diferencia de

<sup>51</sup> Cf. DA 387-390

<sup>52</sup> Para un desarrollo más amplio y detallado de la antropología que la Iglesia asume en su enseñanza, ver: CoDSI 105-159.

género tiene su origen en la constitución corporal de cada persona y desde allí da su identidad inalienable a cada persona como hombre o como mujer. En la vigencia de esta reciprocidad de género y de su idéntica dignidad pende el futuro de los pueblos y de la humanidad.

**87.3. Cada persona es única e irrepetible**, por lo que merece el reconocimiento de su propia dignidad. Toda persona es resultado de un acto creador de Dios. Esa identidad personal se desplegará luego en las decisiones libres a través de las cuales cada persona construye su vida y labra su identidad histórica. Pero es esta singularidad la que hace que toda persona sea valiosa y de ninguna manera sustituible en sus derechos y deberes.

**87.4. La libertad** es la capacidad que toda persona tiene de gobernar y dirigir sus acciones guiada por criterios morales para el crecimiento personal y la construcción de la sociedad. Los seres humanos despliegan la singularidad de su existencia y su dignidad en los actos libres. Por eso, ningún régimen político, económico o religioso, puede considerarse humano y digno del ser humano si coarta arbitrariamente la libertad. Sin embargo, la libertad para ser tal y ser constructora de humanidad debe guiarse por la verdad y por el bien. La libertad debe respetar la naturaleza de las cosas y debe guiarse por los valores que dimanan de la misma naturaleza de las cosas. Sólo esa libertad es capaz de actuar de manera constructiva. La libertad alcanza su verdadera profundidad cuando la persona actúa con la conciencia de ser responsable ante Dios.

**87.5. La dimensión social de toda persona**, según la cual cada persona se realiza a través de las relaciones que establece con los demás, con las que forma comunidad. A partir de esta cualidad relacional se originan la familia,

las diversas formas de organizaciones sociales, políticas y económicas, que están orientadas al bien de las personas que las constituyen. El carácter social de las personas da también fundamento ético a las estructuras políticas, a las instituciones económicas, a las organizaciones sociales, a los grupos de toda índole, con tal de que todas ellas estén al servicio real de quienes forman parte de ellas.

## II. 4. CUATRO PRINCIPIOS FUNDAMENTALES EN LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

88. Además de la dignidad de la persona como fundamento de la ética social cristiana, la doctrina social de la Iglesia reconoce otros cuatro principios que guían todo el razonamiento en materia de ética social, política o economía. Son ellos: el principio del bien común, la subsidiaridad, la solidaridad y el del destino universal de los bienes. Es necesaria una breve explicación de cada uno de ellos<sup>53</sup> con el fin de facilitar la comprensión del contenido de esta carta pastoral.

**88.1. El bien común** es “el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección”<sup>54</sup>. Lograr el bien común es la tarea principal de la comunidad política, pero no sólo de ella, pues debe ser tenida en cuenta por todos los actores sociales que inciden en las condiciones generales de vida de un pueblo.

Las acciones para alcanzar objetivos de interés personal o institucional deben quedar enmarcadas en consideraciones acerca de las consecuencias para el resto de la comunidad humana. Al bien común pertenece el clima de libertad para la iniciativa personal en todos los ámbitos lícitos

<sup>53</sup> Para un desarrollo más amplio del contenido de este apartado, ver *CoDSi*, Capítulo Cuarto

<sup>54</sup> *CoDSi* 164

y morales del quehacer humano, la seguridad frente a las agresiones que amenazan la vida y los derechos personales, las oportunidades de trabajo, educación, movilidad, inversión y otras semejantes con las que se construye el desarrollo de un pueblo.

**88.2. La observancia de la subsidiaridad** salvaguarda la dignidad y la libertad de las personas y es el freno frente a cualquier forma de totalitarismo económico, político o social. Este principio sostiene que no se puede privar a las personas de lo que ellas pueden hacer con su propio esfuerzo e industria para que lo asuma una entidad superior, así como el Estado no puede tampoco negar a las familias y organizaciones sociales intermedias la realización de las actividades y proyectos para los que son competentes. La acción del Estado debe favorecer el que tanto las personas como las familias y organizaciones sociales mencionadas adquieran la necesaria autonomía y capacidad de actuar por sí mismas, evitando así crear dependencia y clientelismo político.

**88.3. La solidaridad** confiere particular relieve a la sociabilidad de la persona humana, a la igualdad de todos en dignidad y derechos y al camino común de las personas y los pueblos hacia una unidad cada vez más profunda. Nace de la conciencia del vínculo de interdependencia que se da entre los seres humanos<sup>55</sup>. Como virtud moral, la solidaridad no es un sentimiento superficial que puede darse por los males sufridos por tantas personas, cercanas o lejanas, sino la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común, es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos<sup>56</sup>. El principio de solidaridad conlleva también el que cada persona cultive la conciencia

<sup>55</sup> Cf. *CoDSI* 192-193

<sup>56</sup> Cf. *SRS* 36

de la deuda que tiene con la sociedad en la cual vive, porque todos somos deudores de aquellas condiciones que facilitan nuestra existencia, así como del patrimonio constituido por la cultura, el conocimiento científico y tecnológico y los bienes materiales e inmateriales producidos por la actividad humana. Para el cristiano la solidaridad parte del imperativo de la fraternidad<sup>57</sup>.

**88.4. El principio del destino universal de los bienes** asegura que toda persona pueda utilizar los bienes necesarios para el desarrollo de una vida digna. “Los bienes creados deben llegar a todos en forma equitativa bajo la égida de la justicia y con la compañía de la caridad. Dios ha dado la tierra a todo el género humano para que ella sustente a todos sus habitantes, sin excluir a nadie ni privilegiar a ninguno”<sup>58</sup>. Sin embargo, deben mediar mecanismos socialmente aceptados por medio de los cuales las personas adquieran la capacidad de servirse de los bienes necesarios para la vida.

El modo como las personas los adquieren es mediante trabajo, herencias y donaciones, que dan un título de dominio sobre los bienes adquiridos por su mediación. Este título es la propiedad privada, que asegura a cada cual una zona de dominio sobre los bienes, la cual es absolutamente necesaria para la autonomía personal y familiar. El principio de la propiedad privada, como lo entiende la Iglesia, tiene el propósito de garantizar a toda persona el libre uso de los bienes que necesita para la vida sin que otros más poderosos los usurpen. Tergiversa el sentido que la Iglesia da al principio de la propiedad privada quien lo invoca para justificar el acaparamiento de bienes de parte de unos pocos en detrimento de muchos. Sin embargo, la diferencia de cualidades y habilidades

<sup>57</sup> CF. *CiV* 55

<sup>58</sup> *CoDSI* 171

personales, las diferencias de iniciativa económica y de inventiva empresarial entre las personas, hace inevitable que algunos logren un dominio más amplio sobre los bienes que otros. El principio del destino universal de los bienes obliga a tales personas a devolver a la sociedad el excedente adquirido por medio de la inversión creadora de trabajo y de beneficio público, por medio del pago de impuestos y obras que muestren la solidaridad de unos por otros y de caridad.

## **II.5. LOS DERECHOS Y LOS DEBERES DE LAS PERSONAS**

89. La abrumadora práctica de violación a los derechos humanos fundamentales durante los años de la violencia creó entre los guatemaltecos una sensibilidad social particularmente aguda por la defensa de los derechos de las personas. Se ha creado así una actitud según la cual los ciudadanos somos titulares de derechos, cada vez más amplios, sin tomar conciencia muchas veces de que todo derecho presupone un deber, que le ponga límites y le dé consistencia. “Los derechos individuales, desvinculados de un conjunto de deberes que les dé un sentido profundo, se desquician y dan lugar a una espiral de exigencias prácticamente ilimitada y carente de criterios”<sup>59</sup>.

90. Los deberes delimitan los derechos porque remiten a la verdad acerca del hombre y de la naturaleza así como a principios y valores éticos de donde dimanan también los derechos. Es por ello que dejan de ser arbitrarios. Tanto los derechos como los deberes de la persona humana no pueden ser resultado de consensos de asambleas o grupos sociales. Tienen que dimanar de la naturaleza de las cosas y de la naturaleza del mismo ser humano, naturaleza que la razón humana puede conocer y comprender. Este reconocimiento del fundamento

<sup>59</sup> CIV 43

natural de los principios éticos les da su fuerza, suprime toda arbitrariedad en su formulación y sustenta la posibilidad de que sean compartidos por todos para fundar una convivencia social basada en principios éticos comunes.

91. La revelación bíblica ha sido muy clara y consistente en poner la raíz del verdadero culto a Dios en la responsabilidad moral. Ya los profetas antiguos expresaron claramente que a Dios no le interesaban los sacrificios y ritos religiosos, sino la docilidad de la voluntad. *¿De qué me sirven todos sus sacrificios? – dice el Señor. Estoy harto de holocaustos de carneros y de grasa de becerros; detesto la sangre de novillos, corderos y chivos. Lávense, purifíquense; aparten de mi vista sus malas acciones. Dejen de hacer el mal, aprendan a hacer el bien. Busquen el derecho, protejan al oprimido, socorran al huérfano, defiendan a la viuda* (Is 1, 11.16-17).

92. Jesús, ante quienes se escandalizaban por su descuido en las prácticas rituales de pureza en la alimentación explicó: *Nada de lo que entra en el hombre puede mancharlo. Lo que sale de su interior es lo que mancha al hombre. Porque es del corazón de los hombres de donde salen los malos pensamientos, fornicaciones, robos, homicidios, adulterios, codicias, perversidades, fraude, libertinaje, envidia, injuria, soberbia y necedad* (Mc 7, 15.21-22). El hecho de que Jesús enseñara que el amor a Dios y al prójimo es el principal mandamiento (cf. Mc 12, 28-34), indica que es en la libertad guiada por el amor de donde nace la verdadera religión.

93. El hacer a un lado esta referencia ética y moral en la vida personal, social, política y económica, es la raíz fundamental de la erosión de las instituciones del Estado, de la lentitud con que se produce el desarrollo, de la violencia e inseguridad que impera en la sociedad. Conductas que toman como criterio de acción el beneficio personal o sectorial por encima de toda otra consideración, la búsqueda de la ganancia por cualquier medio,

el uso de la fuerza y el poder para imponer el propio interés o el individualismo a ultranza que ignora la responsabilidad del bien común, conducen necesariamente al estado de inseguridad, a la desintegración social y a la pérdida de sentido histórico en el que estamos viviendo. Solamente una conversión ética y moral generalizada puede garantizarnos el futuro y sólo si se recobra el sentido de la responsabilidad ante Dios del valor moral de nuestras obras podremos recuperar la esperanza.

## II. 6. LA FAMILIA: BASE DE LA SOCIEDAD

94. Dios ha creado al ser humano como hombre y mujer (cf. Gn 1, 27). Esa distinción tiene su origen en la diferencia sexual que se da en el cuerpo humano. Esa diferencia sexual está orientada, desde el punto de vista biológico, a la armonía del amor físico y la generación de la vida. Sin embargo, la condición de persona tanto del hombre como de la mujer, confiere a la sexualidad un significado más amplio, que engloba la facultad generativa en la dinámica de la propia integración como seres racionales y capaces de darse a sí mismos, a otros y a Dios.

95. La diferencia sexual tiene sentido de complementariedad, y por ello está orientada a los bienes del matrimonio y al desarrollo de la vida familiar<sup>60</sup>. El género de las personas tiene su fundamento en la sexualidad corporal, por lo que no puede reducirse a mera construcción cultural. Esta convicción no nace de enseñanzas religiosas, sino que corresponde a la realidad de la naturaleza humana, accesible a la razón, y por lo tanto constituye una verdad objetiva.

96. "La Iglesia considera la familia como la primera sociedad natural, titular de derechos propios y originarios, y la sitúa en el centro de la vida social<sup>61</sup>". San Pablo, en sus cartas, menciona normas morales que deben guiar la vida familiar (cf. Col 3,18-

<sup>60</sup> Cf. *CatIgCat* 2332-2335

<sup>61</sup> *CoDSI* 211

22; Ef 5,21-6,4. El principal pronunciamiento de Jesús en torno a la familia es la derogación del divorcio (cf. Mt 19, 8-9), medida orientada en primer lugar a proteger a la mujer frente a las arbitrariedades del hombre, quien tenía el poder legal para divorciarse de ella a su antojo y, en segundo lugar, para indicar la seriedad y madurez con las que debe realizarse el compromiso matrimonial entre un hombre y una mujer.

97. La familia tiene su origen en el compromiso mutuo entre un hombre y una mujer<sup>62</sup> para compartir la vida para siempre, buscar el bien recíproco y engendrar y educar a los hijos<sup>63</sup>. “Un hombre y una mujer unidos en matrimonio forman con sus hijos una familia”<sup>64</sup>. Esta disposición es anterior a todo reconocimiento por la autoridad pública; se impone a ella. Esta institución tiene su fundamento en la naturaleza de las personas, pertenece a la humanidad y es el fundamento de la sociedad.

98. Es absolutamente contraria a la naturaleza humana la pretensión de llamar “familia”<sup>64</sup> a la convivencia entre dos personas del mismo sexo o pretender llamar “matrimonio” al pacto de convivencia que puede darse en iguales circunstancias.

99. La familia alcanza la plenitud de su realización con la presencia de los hijos y esa plenitud se ve lesionada con la muerte de uno de los cónyuges, hasta el punto que el cónyuge superviviente puede iniciar otra familia con otra pareja. Al considerar el significado e importancia de la familia para la sociedad comprendemos que iniciar el proyecto de una familia exige una gran madurez humana y espiritual, reflexión y responsabilidad. Contribuyen a socavar la solidez de la sociedad aquellos que contraen matrimonio por motivos frívolos, sin madurez personal o por razones ajenas a los fines del matrimonio.

<sup>62</sup> Cf. DA 433

<sup>63</sup> Cf. DA 302

<sup>64</sup> *CatIgCat* 2201

**100.** Toda persona tiene derecho a nacer en una familia y a gozar del amor y cuidado de su padre y de su madre<sup>65</sup>. Es un grave atentado contra el derecho del niño, engendrarlos fuera del contexto de la vida en familia, peor aún, cuando la gestación del niño es fruto del juego irresponsable con la sexualidad.

**101.** Las condiciones de pobreza obligan a la migración a algunos miembros de la familia para poder sobrevivir económicamente, desintegrándolas. Este hecho constituye un gran problema, no sólo social, sino incluso ético, porque se crea un vacío afectivo que altera gravemente el proceso de educación de los hijos así como la transmisión de valores humanos y cristianos y de cultura, abandonándose a uno de los cónyuges, por lo general la mujer, con la responsabilidad de llevar en solitario la familia.

**102.** Por lo anteriormente expuesto, podemos concluir diciendo que un gran reto social de fundamento moral, lo constituye la protección de la familia así como el fomento de los valores familiares, labor en la que debe implicarse ciertamente la autoridad del Estado, pero también cada uno de los guatemaltecos.

## II.7. FUNCIÓN Y PROPÓSITO DEL ESTADO

**103.** El Nuevo Testamento alude, en varios lugares, a la autoridad política, destacando su función en la sociedad humana y su propósito en el plan de Dios. *Todos deben someterse a las autoridades constituidas. No hay autoridad que no venga de Dios, y las que hay, por Él han sido establecidas. Por tanto, quien se opone a la autoridad, se opone al orden establecido por Dios, y los que se oponen recibirán su merecido. Por eso ustedes deben pagar impuestos, porque quienes los cobran son como representantes de Dios ocupados en este oficio. Den, pues, a cada cual lo que le corresponde: al que tributo, tributo; al*

<sup>65</sup> Cf. DA 303

*que impuesto, impuesto; al que respeto, respeto, y al que honor, honor.* (Rm 13, 1-2.6-7). San Pablo no pretende decir con ello que el gobernante de turno ha sido puesto por Dios, sino que la existencia de autoridades en la sociedad es cosa querida por Dios con el propósito de conducir a la sociedad a su fin.

**104.** *Compete a la autoridad hacer que todos los ciudadanos podamos vivir tranquilos y serenos con toda piedad y dignidad* (2 Tim 2,2). La comunidad política<sup>66</sup> es la manera como un pueblo se organiza para obtener el bien común de las personas que lo constituyen. Ese es el Estado. El Estado o comunidad política presupone y hace referencia a un pueblo al cual está llamado a servir.

**105.** Lamentablemente, la conciencia de ser un pueblo, es sumamente tenue entre nosotros. “Lo que caracteriza en primer lugar a un pueblo es el hecho de compartir la vida y los valores, fuente de comunión espiritual y moral”<sup>67</sup>. Un pueblo existe cuando se comparte la visión de futuro y la responsabilidad de un destino común. Cuando diversos pueblos conviven en un territorio y tienen la voluntad de compartir, por esa misma razón, su futuro histórico, la organización política correspondiente debe dar cabida a la diversidad dentro de la unidad.

## II.8. SENTIDO DE LA AUTORIDAD POLÍTICA

**106.** El ejercicio de la autoridad política está reglamentado por las leyes que estructuran el ordenamiento del Estado. La principal es la Constitución de la República. Es por ello que tanto las leyes como el ejercicio de la autoridad para lograr su objetivo intrínseco, que es el bien común, deben tener un fundamento ético. “La autoridad debe dejarse guiar por la ley moral: toda su

<sup>66</sup> *La comunidad política, realidad connatural a los hombres, existe para obtener un fin de otra manera inalcanzable: el crecimiento más pleno de cada uno de sus miembros, llamados a colaborar establemente para realizar el bien común, bajo el impulso de su natural inclinación hacia la verdad y el bien, CoDSI 384.*

<sup>67</sup> *Idem.* 386

dignidad deriva de ejercitarla en el ámbito del orden moral, que tiene a Dios como primer principio y último fin”<sup>68</sup>. Al hablar de la autoridad, nos referimos a todas las formas de ejercicio del poder público, sea en el ámbito legislativo, el judicial o el ejecutivo; nos referimos también a todos los niveles de autoridad, sea la que se ejerce en el ámbito nacional, departamental, municipal e incluso comunitario. Toda persona constituida en autoridad, para ejercerla legítimamente debe atenerse a principios éticos y no meramente a intereses personales, partidistas, sectoriales o gremiales.

**107.** Solamente el reconocimiento de una ley moral objetiva, que dimana de la naturaleza de la persona y de las cosas, permite llegar a un acuerdo en relación al bien común, que es el objetivo por el cual se constituye la autoridad. De ese orden objetivo procede la fuerza de la autoridad y de las leyes, en la medida en que ambas le dan concreción y legitimidad moral.

**108.** “Si a causa de un trágico oscurecimiento de la conciencia colectiva, el escepticismo lograrse poner en duda los principios fundamentales de la ley moral, el mismo ordenamiento estatal quedaría desprovisto de sus fundamentos, reduciéndose a un puro mecanismo de regulación pragmática de los diversos y contrapuestos intereses”<sup>69</sup>.

**109.** La raíz de la descomposición del ordenamiento político del Estado de Guatemala lo constituye el hecho de que un número significativo de personas, que detentan la autoridad, han dejado de lado la referencia ética de sus acciones políticas para buscar sólo intereses de partido, de sector o simplemente personales.

<sup>68</sup> *CoDSI* 396

<sup>69</sup> *Ibid.* 397

## II.9. LA ECONOMÍA COMO FACTOR DE DESARROLLO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

110. Los criterios más utilizados para medir el grado de desarrollo de los pueblos son los diversos indicadores económicos, tales como el producto interno bruto, la renta per cápita, el índice de inflación, las reservas monetarias, la tasa de cambio entre las monedas, la deuda interna y externa y el nivel de empleo y de salarios. Aunque la economía es sin duda uno de los ingredientes sustanciales del desarrollo humano consideramos sumamente importante afirmar “que no basta progresar sólo desde el punto de vista económico y tecnológico. El desarrollo necesita ser ante todo auténtico e integral. El salir del atraso económico, algo en sí mismo positivo, no soluciona la problemática compleja de la promoción del hombre”<sup>70</sup>.

111. “El sector económico no es ni éticamente neutro ni inhumano o antisocial por naturaleza. Es una actividad del hombre y, precisamente porque es humana, debe ser articulada e institucionalizada éticamente”<sup>71</sup>. La tarea económica entendida como la misión de administrar la creación en beneficio de la humanidad, tiene su raíz y origen teológico en el mandato que Dios dio al hombre y a la mujer cuando los creó: *Y los bendijo Dios diciéndoles: Crezcan y multiplíquense; llenen la tierra y sométanla; dominen sobre los peces del mar, las aves del cielo y todos los animales que se mueven por la tierra. Y añadió: Les entrego todas las plantas que existen sobre la tierra y tienen semilla para ser sembradas; y todos los árboles que producen frutos con su semilla les servirán de alimento* (Gn 1, 28-29).

112. El trabajo es la tarea que Dios asigna al hombre incluso antes de que cometiera algún pecado. El trabajo, como forma de obtener lo necesario para la vida, es una recomendación constante en la Escritura. *Vivir del propio trabajo es signo de felicidad: Comerás*

<sup>70</sup> CiV 23

<sup>71</sup> *Ibid.* 36

*del trabajo de tus manos, serás afortunado y feliz* (Sal 128, 2). San Pablo pronuncia la sentencia contundente de censura a los que, cautivados por los pensamientos de otro mundo, descuidan éste de ahora: Cuando estábamos con ustedes les dábamos esta norma: El que no quiera trabajar, que no coma. Pues bien, tenemos noticia de que algunos de ustedes viven ociosamente, pero metiéndose en todo. A estos individuos les mandamos y exhortamos en Jesucristo el Señor a que trabajen en paz y se ganen el pan que comen (2 Tes 3, 10-12).

**113.** El trabajo es la forma normal de adquirir los bienes para la vida. La diferencia de habilidades entre las personas, la distinta capacidad de emprendimiento y de logros de ese emprendimiento así como las diferentes oportunidades, son algunas de las causas de las diferencias económicas entre las personas. La riqueza en la Biblia tiene un valor ambivalente. Por una parte es signo de la bendición de Dios, pero por otra es vista como un peligro, ya que atrapa al que la posee y lo puede hacer autosuficiente e indolente ante el sufrimiento del prójimo. Es por ello que Jesucristo exigirá la pobreza de espíritu, es decir, la conciencia de la primacía de Dios, como condición para seguirlo (Cf. Mt 19, 21) y declarará que difícilmente un rico entrará en el reino de Dios (Cf. Mt 19, 23).

**114.** El Señor no condena la riqueza en sí misma ni exalta la pobreza material como estado ideal de vida. Indica más bien actitudes espirituales que pueden estar presentes en el corazón humano: “el ‘rico’ es aquel que pone su confianza en las cosas que posee más que en Dios, el hombre que se hace fuerte mediante las obras de sus manos y que confía sólo en esta fuerza. La pobreza se eleva a valor moral cuando se manifiesta como humilde disposición y apertura a Dios, confianza en él”<sup>72</sup>. El rico demuestra que efectivamente tiene su confianza puesta en Dios cuando asume la responsabilidad moral y social que conlleva ser rico. “Las riquezas realizan su función de servicio al hombre

<sup>72</sup> CoDSI 324

cuando son destinadas a producir beneficios para los demás y para la sociedad”<sup>73</sup>. Como ya hemos indicado, este beneficio para los demás se realiza por medio de la inversión creadora de trabajo, el pago de impuestos y de obras solidarias y de caridad.

**115.** Los sistemas económicos se caracterizan por dos tendencias, según privilegien la intervención del Estado o den primacía a la iniciativa personal. Algunos ordenamientos legales propician la libertad personal de emprendimiento, con mayores o menores trabas para su realización. Pero con frecuencia el sistema legal también otorga privilegios a algunos tipos de empresas o favorece algunos sectores sociales, o los actores económicos se guían por la búsqueda exclusiva de beneficio económico por encima de toda otra consideración, lo que conduce a situaciones inmorales por olvido del bien común y del destino universal de los bienes, y al enriquecimiento de unos pocos y la exclusión de los más débiles y de los más honestos, aparte de la corrupción más o menos difusa en el sistema. La situación se agrava cuando el sistema judicial es inoperante o está también cooptado por los intereses de los más fuertes. El sistema guatemalteco tiene muchas de estas características.

**116.** Por otra parte, cuando el Estado asume como política el objetivo de alcanzar la igualdad económica entre los ciudadanos, utilizando para ello diversos grados de intervención, toma medidas tales como suprimir en mayor o menor grado la libertad individual de emprendimiento económico y político, promueve la nacionalización de algunas o de todas las empresas e impulsa el control político de la sociedad. El favorecer una situación en la que prevalece la falta de incentivos personales y en la que se da también la corrupción lo único que logran es extender la pobreza, como se ha podido comprobar en todos los regímenes en los cuales el Estado ha tenido control de la economía en detrimento de las libertades personales.

<sup>73</sup> *Ibid.* 329

**117.** La doctrina social de la Iglesia no propone un sistema económico sino que hace un llamado a la conciencia, a los actores en el ámbito político y económico. Según la doctrina social de la Iglesia hay que asegurar la libertad personal de emprendimiento en el campo político y económico, como único modo de salvaguardar la dignidad personal<sup>74</sup>. Sin embargo, ese emprendimiento no debe estar guiado únicamente por el afán de lucro o los intereses de sector o de partido, sino que las decisiones subjetivas de los actores en el campo económico y político deben estar sustentadas por la búsqueda del bien común, el principio de subsidiariedad, de solidaridad y el destino universal de los bienes.

**118.** A la autoridad política corresponde fortalecer el estado de derecho para la salvaguarda de los contratos, la seguridad de la convivencia, y la oferta de aquellos servicios en los campos de salud, educación y comunicaciones, que permitan la realización del bien común. Como toda propuesta moral, esta es frágil ante la realidad del pecado humano, pero es una propuesta que tiene en cuenta la dignidad de las personas y si es asumida conduce a una sociedad más humana. Es tarea de la Iglesia, en su esfuerzo evangelizador, infundir en los hombres y mujeres, especialmente en quienes actúan en el campo político y económico, las motivaciones religiosas y de fe que hacen posible que actúen guiados por la ética de estas características.

## **II.10. SIGNIFICADO HUMANO Y ÉTICO DEL MERCADO**

**119.** La institución clásica y natural de la economía es el mercado. “El mercado es la institución económica que permite el encuentro entre las personas, como agentes económicos que utilizan el contrato como norma de sus relaciones y que intercambian bienes y servicios de consumo para satisfacer sus necesidades

<sup>74</sup> Cf. *CoDSI* 336

y deseos”<sup>75</sup>. En efecto, el mercado respeta la libre iniciativa de las personas y fomenta las relaciones sociales inherentes a la persona.

**120.** El funcionamiento del mercado exige varias cualidades éticas y morales. La primera, básica y fundamental, es la justicia conmutativa según la cual los intercambios de bienes entre los agentes del mercado se realizan de manera justa y satisfactoria para las partes. Los intercambios institucionalizados exigen la elaboración de contratos que los regulen, y por lo tanto son instrumentos cuya validez ética depende del grado de equidad con que se elaboren. De igual manera, el respeto de las partes a los contratos y la fuerza coactiva del Estado para hacerlos cumplir son la garantía de un mercado ético.

**121.** Sin embargo, el mercado, para ser humano, debe dar espacio a otras cualidades morales. Presupone la confianza entre las partes, lo que exige la calidad moral de las personas para una negociación honesta. “El mercado no es ni debe convertirse en el ámbito donde el más fuerte avasalle al más débil”<sup>76</sup>. Pero el mercado también exige el sentido de la solidaridad comunitaria, pues todo emprendimiento económico, para ser ético debe también tener en cuenta el bien común. De otra manera, privará únicamente, el beneficio de las partes. De esa cuenta, el papa Benedicto XVI insiste en que el ingrediente de gratuidad, de generosidad, que hace verdaderamente humanas las relaciones económicas, debe ser un componente moral de la actividad económica. “Si el mercado se rige únicamente por el principio de la equivalencia del valor de los bienes que se intercambian, no llega a producir la cohesión social que necesita para su buen funcionamiento”<sup>77</sup>.

<sup>75</sup> *CiV* 35

<sup>76</sup> *CiV*. 36

<sup>77</sup> *Ibid.* 35

## II.11. LA EMPRESA COMO AGENTE DE DESARROLLO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

**122.** Un factor esencial del desarrollo en el campo económico es la empresa, entendida como forma organizada del empeño productivo, en el que una diversidad de personas contribuye con el aporte de innovación productiva, de capital, y de trabajo. “La dimensión creativa es un elemento esencial de la acción humana, también en el campo empresarial, y se manifiesta especialmente en la aptitud para elaborar proyectos e innovar. Así se hace cada vez más evidente y determinante el papel del trabajo humano, disciplinado y creativo, y el de las capacidades de iniciativa y de espíritu emprendedor, como parte esencial del mismo trabajo”<sup>78</sup>. En una sociedad que respeta la dignidad de las personas y su libertad de iniciativa económica y de asociación, la empresa es un factor esencial del desarrollo. Pero como institución formada por personas, la empresa está regida también por criterios éticos.

**123.** En Guatemala tenemos una rica tradición de empresarialidad en nuestra población. Si bien es cierto que existen grandes empresas y corporaciones transnacionales con un poder económico pero también político y cultural grandes, la realidad en nuestro medio es también la existencia de pequeñas y medianas empresas que generan empleo y sostienen en gran medida la economía familiar de muchos miles de guatemaltecos.

**124.** Son múltiples los aspectos que se pueden considerar sobre la empresa. Nos referimos a aquellos que el papa Benedicto XVI destaca en su encíclica *Caritas in veritate*. “Uno de los mayores riesgos es sin duda que la empresa responda casi exclusivamente a las expectativas de los inversores en detrimento de su dimensión social”<sup>79</sup>. Este riesgo se ha hecho particularmente agudo en el mundo globalizado actual, en que las empresas, sobre todo las llamadas multinacionales, tienen un vínculo muy

<sup>78</sup> *CoDSI* 337

<sup>79</sup> *CIV* 40

tenue con el lugar y la población donde están establecidas, y por la fuerza de su tamaño y los objetivos del beneficio, ignoran las responsabilidades sociales y éticas de su quehacer productivo.

**125.** “La gestión de la empresa no puede tener en cuenta únicamente el interés de sus propietarios, sino también el de todos los otros sujetos que contribuyen a la vida de la empresa: trabajadores, clientes, proveedores de los diversos elementos de producción, la comunidad de referencia”<sup>80</sup>. En algunas empresas, las consideraciones de impacto ambiental son de primordial importancia para determinar la calidad ética de su funcionamiento. Es inmoral la gestión de la empresa que sólo busca el beneficio de los inversores y no se convierte en factor de desarrollo durable y sostenible de la población en la que está situada a la vez que minimiza el impacto ambiental. “La ganancia es útil, si como medio, se orienta a un fin que le dé un sentido, tanto en el modo de adquirirla como de utilizarla. El objetivo exclusivo del beneficio, cuando es obtenido mal y sin el bien común como fin último, corre el riesgo de destruir riqueza y crear pobreza”<sup>81</sup>.

**126.** En un país como Guatemala, en donde un porcentaje altísimo de la población vive por debajo de los indicadores de pobreza, depende de actividades agrícolas de subsistencia o de iniciativas comerciales informales y muchas veces precarias, el desarrollo de empresas capaces de generar empleo para la juventud que alcanza la edad laboral y de diversificar las oportunidades de ingreso para las familias es un mandato ético para los responsables de las políticas económicas de la nación. Son necesarias empresas capaces de crear puestos de trabajo digno. “Pero, ¿qué significa la palabra ‘decencia’ aplicada al trabajo? Significa un trabajo que, en cualquier sociedad, sea expresión de la dignidad esencial de todo hombre o mujer: un trabajo libremente elegido, que asocie efectivamente a los

<sup>80</sup> *Idem.*

<sup>81</sup> *Ibid.*, 21

trabajadores, hombres y mujeres, al desarrollo de su comunidad; un trabajo que, de este modo, haga que los trabajadores sean respetados, evitando toda discriminación; un trabajo que permita satisfacer las necesidades de las familias y escolarizar a los hijos sin que se vean obligados a trabajar; un trabajo que consienta a los trabajadores organizarse libremente y hacer oír su voz; un trabajo que deje espacio para reencontrarse adecuadamente con las propias raíces en el ámbito personal, familiar y espiritual; un trabajo que asegure una condición digna a los trabajadores que llegan a la jubilación”<sup>82</sup>.

## **II.12. LA RESPONSABILIDAD ECOLÓGICA COMO ELEMENTO ESENCIAL DEL DESARROLLO**

**127.** La ética de relación del hombre con el ambiente natural, depende de la visión que se tenga de la dignidad de las personas así como del propósito de la naturaleza<sup>83</sup>. La creación “es un don de Dios para todos, y su uso representa para nosotros una responsabilidad para con los pobres, las generaciones futuras y toda la humanidad”<sup>84</sup>. En la visión cristiana, Dios ha dado la creación entera al hombre para que la utilice para satisfacer sus necesidades legítimas, las cuales van más allá de las necesidades meramente materiales, respetando el equilibrio de la misma. Por ello, el hombre debe descubrir las leyes intrínsecas que la gobiernan para aprovecharla sin destruirla.

**128.** No se promueve el verdadero desarrollo cuando se considera la naturaleza dotada de mayor importancia que la persona humana, hasta considerarla casi como dotada de carácter sagrado<sup>85</sup>. “El uso de los recursos naturales debería hacerse de modo que las ventajas inmediatas no tengan consecuencias negativas para los seres vivos, humanos o no, del presente y

<sup>82</sup> *CiV.* 63

<sup>83</sup> *Cf. CiV.* 48

<sup>84</sup> *Ibid.*, 48

<sup>85</sup> *Cf. CiV.* 48

del futuro; que la tutela de la propiedad privada no entorpezca el destino universal de los bienes; que la intervención del hombre no comprometa la fecundidad de la tierra, para ahora y para mañana”<sup>86</sup>.

**129.** La búsqueda de beneficio no puede ser el único objetivo de una empresa responsable. Es sólo un componente del propósito de la empresa, la cual debe promover el bien común de las personas implicadas en ella. Debíamos plantearnos preguntas tales como el grado de oportunidad o conveniencia de las industrias mineras de metales preciosos a cielo abierto comparado con otras opciones posibles de desarrollo económico de Guatemala, el historial de responsabilidad social y ecológica de las empresas mineras, el beneficio directo e indirecto aportado por tales empresas a la región donde están ubicadas así como al país en general, la magnitud de la inversión directa de los beneficios económicos en el desarrollo permanente en la región en donde está situada la empresa, etc. Los pueblos indígenas de Guatemala, que guardan memoria de la expropiación de tierras y bienes que han sufrido, ven con recelo y rechazan las industrias mineras de capital extranjero, a las que ven como una nueva versión de la expropiación y exclusión secular de lo que es suyo y debiera ser para beneficio de ellos y sus hijos. Esta es una preocupación que los Obispos tomamos en serio.

## **II.13. LA GLOBALIZACIÓN COMO CONTEXTO CULTURAL Y ECONÓMICO**

**130.** La globalización es el horizonte cultural del desarrollo humano actual. Es también el resultado del desarrollo de los más diversos medios de comunicación. Ello permite a cualquier persona y comunidad tener como contexto de referencia a la sociedad universal. La televisión y el sistema de Internet, el

<sup>86</sup> BENEDICTO XVI *Mensaje para la celebración de la Jornada Mundial de la Paz, 1 de Enero del 2010*, 8

acceso universal a la telefonía celular y las diversas redes sociales, han puesto a todas las personas en posibilidad de comunicación universal. Se dan así intercambios e influjos culturales sin necesidad de trasladarse geográficamente a otros pueblos, es posible el comercio y el mercado virtual y el deporte, por ejemplo, es ahora un espectáculo mundial. La conciencia de que la tierra es una sola, habitada por la única humanidad que existe en diversidad de pueblos y culturas, y que la comunicación y la migración y el comercio mundial son posibles, son elementos de la conciencia globalizada contemporánea. Para algunas de las actividades humanas las fronteras nacionales, políticas y culturales han llegado prácticamente al punto de desaparecer.

**131.** “A veces se perciben actitudes fatalistas ante la globalización, como si las dinámicas que la producen procedieran de fuerzas anónimas e impersonales o de estructuras independientes de la voluntad humana. Tras este proceso hay una humanidad cada vez más interrelacionada. La verdad de la globalización como proceso y su criterio ético fundamental vienen dados por la unidad de la familia humana y su crecimiento en el bien. Por tanto, hay que esforzarse incesantemente para favorecer una orientación cultural personalista y comunitaria, abierta a la trascendencia, del proceso de integración planetaria. Oponerse ciegamente a la globalización sería una actitud errónea, preconcebida, que acabaría por ignorar un proceso que tiene también aspectos positivos, con el riesgo de perder una gran ocasión para aprovechar las múltiples oportunidades de desarrollo que ofrece”<sup>87</sup>.

**132.** La posibilidad de aprovechar esas oportunidades que ofrece la globalización depende, entre otras cosas, del empeño que la sociedad y el Estado pongan en lograr que cada uno de los miembros de la sociedad y en particular los jóvenes adquieran a través de la educación formal, los elementos culturales universales que permitan participar en paridad de condiciones

<sup>87</sup> *CiV* 42

en los procesos sociales, culturales, políticos y económicos que se dan en el contexto de la globalización.

## **II.14. LA EDUCACIÓN: BASE PARA UNA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA**

**133.** La educación de los hijos es responsabilidad primera de sus padres. Esta responsabilidad se funda en el hecho de que ellos los han generado a la vida. En la familia se aprenden normalmente las dinámicas de las relaciones interpersonales y de la socialización: ella es fuente de educación<sup>88</sup>. En la familia bien constituida, la persona aprende a reconocer y a apreciar su propia dignidad. La familia sana también transmite a sus miembros aquellos valores que son necesarios para el bienestar y desarrollo de quienes la conforman así como de la sociedad. La familia, en la que las relaciones entre las personas son maduras y respetuosas, ayuda a que las personas desarrollen su libertad y responsabilidad, premisas indispensables para asumir cualquier tarea en la sociedad<sup>89</sup>.

**134.** Los padres son los primeros educadores de sus hijos. En tan delicada tarea contribuye la escuela, entendida como la institución social responsable de formar a los niños y jóvenes y transmitirles tanto la cultura particular como universal. Ella es instrumento imprescindible en la educación. Ella es colaboradora de los padres en la educación de los hijos, en cuanto que a los padres compete decidir las orientaciones fundamentales y los principios morales y religiosos que deben regir la educación de la escuela de sus hijos. Esta responsabilidad de los padres de cuidar la orientación moral y religiosa que sus hijos reciben en la escuela se aplica, de manera especial, en lo que se refiere a la educación sexual<sup>90</sup>.

**135.** “Los padres tienen el derecho de fundar y sostener instituciones educativas y, por su parte, las autoridades públicas

<sup>88</sup> Cf. CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, Arto. 73

<sup>89</sup> Cf. CoDSI 238

<sup>90</sup> Cf. *Ibid.* 243

deben cuidar que las subvenciones estatales se repartan de tal manera que los padres sean verdaderamente libres para ejercer su derecho<sup>91</sup>.

**136.** La educación recibida por los niños y jóvenes en la escuela los debe capacitar para participar de manera equitativa en el contexto actual, caracterizado por una cultura globalizada. Es por ello que debe estar orientada a que niños y jóvenes adquieran conocimientos y destrezas que les serán necesarios tanto para el ejercicio de la vida profesional como para la adquisición de una visión verdadera acerca de la naturaleza humana y de la sociedad. Sólo así podrán participar de manera responsable en la vida comunitaria.

**137.** La educación debe incluir también la formación religiosa y ética, donde se prioricen los valores, para así dar fundamento a la propia vida y sentido al ejercicio de la libertad. La educación religiosa debe respetar las creencias que el niño vive en el seno de su familia, sin convertirse en un instrumento que pueda ser utilizado por personas sin escrúpulos para ganar adeptos para una determinada creencia.

<sup>91</sup> Cf. *ibid.* 240

### III. EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL EN EL FUTURO PRÓXIMO DE NUESTRA PATRIA

**138.** Vivimos en medio de una realidad en la que es fácil observar el deterioro ético y social existente. Indigna y alarma la vinculación que existe entre pobreza, violencia y corrupción. Sin embargo, ello no debe llevarnos al pesimismo si pensamos en el futuro de nuestro país. Es necesario que valoremos la situación en medio de la cual vivimos con un sano y consciente realismo y asumamos con profunda esperanza y responsabilidad la construcción de una Guatemala distinta y mejor que todos anhelamos, promoviendo un desarrollo humano e integral para todos, particularmente para los más pobres y excluidos.

**139.** Las razones de nuestra esperanza son múltiples:

**139.1.** El guatemalteco en general, a pesar de la situación de vida que le toca enfrentar, sigue siendo una persona rica en valores y humanidad así como en creatividad, goza del sentido del trabajo y se esfuerza promoviendo aquellos cambios de vida que él mismo puede generar.

**139.2.** El cambio de época que vivimos así como las grandes transformaciones culturales que se están dando, constituyen una gran oportunidad para emprender transformaciones audaces que nos permitan romper con un pasado marcado por la inequidad, la violencia y la exclusión de una mayoría.

**139.3.** Pero ocupa un lugar especial nuestra fe en el Señor y en su amor, en la fuerza transformadora del Evangelio y en la luz que arroja en nuestra vida la doctrina social de la Iglesia, lo cual nos anima a caminar con gozosa esperanza

hacia el futuro. La esperanza presente en nuestro corazón es la persona misma de Jesucristo así como su promesa de un mundo nuevo en el cual serán vencidos el dolor, la violencia y la muerte.

**140.** Nuestra esperanza no se confunde con un optimismo falso e ilusorio o una indefinida confianza en un mañana mejor. Se funda en la fuerza y la certeza de fe en la victoria de Cristo Resucitado, que vence las dificultades, retrasos y contradicciones causadas por las limitaciones humanas y los efectos del pecado en la vida del ser humano. Estamos conscientes de que, como país, hemos llegado a una situación general para la que no existe una solución fácil o rápida que venga a resolver nuestros problemas. Pero la complejidad de la situación sólo debe reforzar el sentido de responsabilidad así como la voluntad para trabajar por el desarrollo y bienestar de todos, afrontar y resolver los problemas dando una respuesta seria y eficaz a los muchos desequilibrios e injusticias en medio de los cuales vivimos.

**141.** Como Obispos sentimos la urgente necesidad de volver a despertar en todos los ciudadanos una vida moral recta frente a los repetidos y vergonzosos casos de corrupción casi institucionalizada y frente a los graves y a veces dramáticos problemas de orden económico-financiero, jurídico, sanitario, educativo, social, cultural, ambiental y político. Por eso, mientras que ofrecemos estas reflexiones, pedimos a cada uno asumir su propia parte de responsabilidad en la búsqueda del bien común.

**142.** No podemos seguir consintiendo la presencia de la corrupción, el desempleo, la pobreza, la violencia, la impunidad, la falta de salud y educación en Guatemala sin buscar dar pasos seguros y claros en la búsqueda de soluciones concretas. Movidos por un gran amor a Dios, a nuestro prójimo y a nuestro país hemos de considerar que nuestra nación es nuestra misión y que necesita del compromiso y aporte de todos, dando cada quien desde lo que le corresponde para llegar a gestar las

transformaciones que son urgentes y necesarias. Y el primer paso que debemos dar es el de salir de la pasividad y del conformismo que puede estar afectando nuestra vida.

**143.** Debemos comenzar por nuestra propia conversión personal, que nos permita llegar a sacrificarnos y entregarnos en un esfuerzo generoso para lograr el mayor bien posible para todos, dejando a un lado intereses personales, de grupo o de partido. Nuestra conversión debe asumir el rostro de la solidaridad, el cual constituye uno de los principios básicos de la concepción cristiana de la organización tanto social como política<sup>92</sup>. La ley fundamental de la transformación del mundo es, ciertamente, el mandamiento del amor, la cual humaniza el comportamiento de la persona. Ello vale también para el ámbito social, ya que el amor es la única fuerza que puede mover la historia de un país hacia el bien. El egoísmo y el individualismo son los enemigos más grandes de la sociedad humana, ya que todo se centra en el beneficio propio, cuya búsqueda obsesiva sofoca e impide el velar por los demás.

**144.** Ciertamente estamos convencidos de que las relaciones humanas no pueden basarse únicamente en la justicia. Hace falta también la caridad. Para poder plasmar una sociedad más humana y más digna de la persona, es necesario que tanto la justicia como la caridad estén presentes en nuestras relaciones con los demás. Por ello es urgente revalorizar el amor en la vida social, tanto a nivel político como económico y cultural, convirtiéndolo en la norma constante y suprema de la acción.

**145.** Una sociedad más humana y digna de la persona requiere además que vivamos conforme a valores que son irrenunciables y que brotan del Evangelio pero que también pueden ser descubiertos como tales por la razón humana. Son ellos la dignidad de toda persona humana, de la cual se desprende el respeto debido a la vida de toda persona desde su concepción

<sup>92</sup> Cf. CA 10

hasta su final natural, la libertad religiosa y educativa, la familia fundada sobre el matrimonio entre un hombre y una mujer. Sobre este fundamento se garantizan otros valores también indispensables, como son el derecho al trabajo, a una vivienda digna, a la seguridad, a la libertad de asociación y de empresa, todo en vista al bien común.

**146.** La justicia, que constituye el pilar fundamental e irrenunciable de la convivencia humana, puede afirmarse y triunfar solamente allá donde son defendidos y promovidos los derechos humanos, no sólo de algunos sino de todos, empezando por los más débiles. Sólo así se podrá caminar hacia una verdadera convivencia fraterna y una democracia en la cual todos gocen efectivamente de igualdad y de participación responsable.

**147.** No podemos negar que estamos en medio de una lucha que se da entre la cultura de la vida y la anticultura de la muerte. Como advertía el Papa Juan Pablo II, “es urgente una movilización general de las conciencias y un común esfuerzo ético para poner en práctica una gran estrategia a favor de la vida”<sup>93</sup>. A la realización de este gran esfuerzo es al que estamos invitando por medio de esta carta pastoral.

**148.** Nuestra propuesta a comprometernos todos los guatemaltecos para poder gestar un desarrollo humano integral en el futuro próximo de nuestra patria quiere comenzar haciendo un llamado a los que rigen el destino de nuestro país, sea desde el sector público como privado: que tengan conciencia de la grave responsabilidad de servir al bien común, empeñándose de manera decidida en la lucha contra la pobreza y la corrupción así como contra los demás males de nuestra sociedad. La política tiene que ser concebida y vivida como un servicio a la comunidad y como una forma muy elevada de practicar la caridad y no como una forma de dominar a los demás, siendo además utilizada

<sup>93</sup> EV 95

para lograr un mayor bienestar y enriquecimiento personales.

**149.** Queremos también hacer un claro y decidido llamado a los laicos cristianos, para que participen en la vida de la sociedad y en la política por el deber cristiano de servir al prójimo. El mundo político necesita cada día más de personas calificadas y coherentes, profundamente honestas, para que Guatemala realmente cambie. Siendo el mundo de las realidades económicas, políticas, sociales y culturales el lugar por excelencia para el ejercicio de su propia vocación, los laicos cristianos están invitados a dar un testimonio de vida que tenga por base los valores que emergen del Evangelio y que constituye el corazón de la respuesta de la Iglesia a los males de Guatemala.

**150.** También queremos hacer un llamado a los jóvenes, quienes son las primeras víctimas de la situación y problemas que vive el país. Ellos son los constructores del futuro de nuestra nación y constituyen una fuerza excepcional para lograr que los cambios positivos que produzcan fruto de la decidida acción y compromiso de todos, sean duraderos. Por ello los invitamos a participar activamente en la vida institucional, a ser responsables y a solidarizarse con el destino de la patria.

**151.** Nuestra propuesta a comprometernos todos los guatemaltecos para poder gestar un desarrollo humano integral en el futuro próximo de nuestra patria quiere finalizar haciendo un llamado a los presbíteros así como a toda persona consagrada para poner su vocación, carisma y ministerio al servicio de todo hombre y mujer, de la realización de la misión de la Iglesia y de la transformación de la sociedad en la que vivimos. Esto requiere:

**151.1.** Hacer una lectura y reflexión personal de esta Carta pastoral teniendo como motivación nuestra propia contribución al desarrollo del país.

**151.2.** Hacer de la carta pastoral materia de una o varias

reuniones de presbiterio, incluso de retiro, con una motivadora presentación y allí, entre todos, buscar formas concretas de compromiso pastoral.

**151.3.** Prestar una particular atención para lograr un mayor conocimiento objetivo y sereno de la realidad en la que vivimos, marcada por cambios radicales y acelerados de nuestros pueblos. Este esfuerzo “requiere imaginación para encontrar respuestas a los muchos y siempre cambiantes desafíos que plantea la realidad”<sup>94</sup>.

**151.4.** Realizar una renovada opción preferencial por los pobres y por todos aquellos que no han tenido acceso a una vida digna y desarrollada integralmente. Para lograr este fin, los presbíteros deben impulsar una amplia y permanente formación en el pensamiento social de la Iglesia, de modo que dicha enseñanza impregne su quehacer pastoral, la preparación de los agentes de pastoral y del laicado en general, para que sean ellos quienes asuman su propio y necesario protagonismo en los diversos asuntos de las realidades temporales.

**151.5.** Un mayor esfuerzo por promover diversas formas de comunión y solidaridad entre los pobres, para que sean ellos los principales gestores de su propio desarrollo integral. Por eso, más que pensar únicamente en acciones encaminadas a solucionar directamente sus carencias, es necesario apoyar aquellas políticas que crean oportunidades de educación, salud y trabajo.

**151.6.** Una firme y decidida actitud en favor de la cultura de la vida, favoreciéndose de manera especial a los más vulnerables de nuestra sociedad, así como de rechazo a toda actividad que favorezca la corrupción o el deterioro de nuestra sociedad.

<sup>94</sup> DA 202

**151.7.** Promover grupos de estudio (consejo pastoral parroquial, movimientos laicales presentes en la parroquia, grupos de universitarios y profesionales, etc.) con el fin de realizar la lectura y reflexión de esta Carta pastoral colectiva, teniendo como motivación la contribución personal que cada guatemalteco puede dar al desarrollo del país.

**151.8.** Un eficiente compromiso como persona consagrada para impulsar la pastoral social en la perspectiva de la promoción humana integral.

**151.9.** Aprovechar los medios de comunicación social para comentarla: radio, televisión, prensa escrita, en boletines parroquiales o diocesanos, en páginas Web de parroquias, diócesis y congregaciones religiosas.

**152.** Somos conscientes que no basta con trabajar en acciones concretas que busquen transformar la realidad. Como dice el Salmo 127: *Si el Señor no construye la casa, en vano se afanan los constructores; si el Señor no guarda la ciudad, en vano vigilan los centinelas.* Por ello hacemos también un llamado a todo guatemalteco de buena voluntad a traducir la esperanza y el compromiso en oración, orando por Guatemala, por sus autoridades y por nosotros mismos, como nos lo pide la Palabra de Dios. La tarea de dar fundamento ético y moral a la conducción de nuestra sociedad no es una tarea puramente humana. La gracia de Dios debe tocar el corazón de todos, para que nos convirtamos a una vida de mayor responsabilidad moral. La oración, hecha con fe, abrirá nuestro corazón a la gracia de Dios que nos transforma y transforma la realidad.

**153.** Por ello mismo, finalizamos con una oración por la Patria, para que sea recitada, durante el año 2011, como conclusión de las preces de los fieles cada domingo y en toda oportunidad; para que sea recitada en las familias y en las comunidades, a fin de que el Señor guíe y alumbré nuestro futuro. Pedimos la

intercesión de la Virgen María en su advocación del Rosario, cuya oración por Guatemala nos ha ayudado a lo largo de nuestra historia a superar adversidades y desalientos. El Señor bendiga a Guatemala.

**“Padre nuestro y Señor de la creación y de la historia,  
te alabamos y te bendecimos  
porque nos has llamado a la vida  
y pones en nuestro corazón  
el deseo de la justicia, del bienestar y de la paz.**

**Te pedimos por nuestra patria, Guatemala.  
Somos nosotros mismos.  
Convierte nuestros corazones,  
para que todos los que la formamos  
actuemos con rectitud de corazón  
y busquemos en todo el bien común.**

**Bendice nuestra Patria con hombres y mujeres de bien  
para que todos podamos construirla con tu ayuda  
y nuestro esfuerzo.**

**Escucha nuestros ruegos,  
que hacemos unidos a Jesucristo, tu Hijo,  
que es Rey del Universo.**

**Amén.”**

Guatemala, en la fiesta de la conversión de San Pablo Apóstol,  
25 de enero del 2011.

## LOS OBISPOS DE GUATEMALA

+ **OSCAR JULIO VIAN MORALES, sdb**  
*Arzobispo Metropolitano de Guatemala*

+ **PABLO VIZCAÍNO PRADO**  
*Obispo de Suchitepéquez-Retalhuleu*  
*Presidente de la CEG.*

+ **RODOLFO VALENZUELA NÚÑEZ**  
*Obispo de La Verapaz*  
*Vice-Presidente de la CEG.*

+ **RODOLFO BOBADILLA MATA, cm**  
*Obispo de Huehuetenango*

+ **ÁLVARO LEONEL RAMAZZINI IMERI**  
*Obispo de San Marcos*

+ **JULIO EDGAR CABRERA OVALLE**  
*Obispo de Jalapa*

+ **VÍCTOR HUGO PALMA PAUL**  
*Obispo de Escuintla*

+ **MARIO ALBERTO MOLINA PALMA, oar**  
*Obispo de Quiché*

+ **GONZALO DE VILLA Y VÁSQUEZ, sj**  
*Obispo de Sololá-Chimaltenango*

+ **ROSOLINO BIANCHETTI BOFFELLI**  
*Obispo de Zacapa y Santo Cristo de Esquipulas*

+ **GABRIEL PEÑATE RODRÍGUEZ**  
*Obispo Vicario de Izabal*

+ **MARIO FIANDRI, sdb**  
*Obispo Vicario de Petén*

+ **RAÚL ANTONIO MARTÍNEZ PAREDES**  
*Obispo Auxiliar de Guatemala*

- + GUSTAVO RODOLFO MENDOZA H.**  
*Obispo Auxiliar de Guatemala*
- + RODOLFO CARD. QUEZADA TORUÑO**  
*Arzobispo Emérito de Guatemala*
- + VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ CONTRERAS**  
*Arzobispo Emérito de los Altos,  
Quetzaltenango-Totonicapán*
- + GERARDO H. FLORES REYES**  
*Obispo Emérito de la Verapaz*
- + LUIS MARÍA ESTRADA PAETAU, op**  
*Obispo Emérito de Izabal*
- + JOSÉ RAMIRO PELLECCER SAMAYOA**  
*Obispo Auxiliar Emérito de Guatemala*
- + MARIO ENRIQUE RÍOS MONT, cm.**  
*Obispo Auxiliar Emérito de Guatemala*
- + BERNABÉ DE JESÚS SAGASTUME LEMUS, ofm. Cap.**  
*Obispo de Santa Rosa de Lima  
Secretario General de la CEG.*

## SIGLAS

- CA *Centesimus annus*, Carta encíclica del Sumo Pontífice Juan Pablo II, a sus hermanos en el Episcopado, al Clero, a las familias religiosas, a los fieles de la Iglesia Católica, y a todos los hombres de buena voluntad, en el centenario de la *Rerum Novarum*
- CatIgCat *Catecismo de la Iglesia Católica*, Roma, Librería Editrice Vaticana, 1992
- CFam *Carta a las Familias* del Papa Juan Pablo II, Roma, 2 de Febrero de 1994
- CiV *Caritas in veritate*, Carta encíclica del Sumo Pontífice Benedicto XVI a los Obispos, Presbíteros y Diáconos, a las personas consagradas, a todos los fieles laicos y a todos los hombres de buena voluntad, sobre el desarrollo humano integral en la caridad y en la verdad, Roma, 29 de Junio del 2009
- ChFL *Christifideles laici*, Exhortación apostólica pos sinodal del Sumo Pontífice Juan Pablo II, a los Obispos, a los Presbíteros y a todos los fieles, sobre los fieles laicos en la Iglesia, Roma, 30 de Diciembre de 1988
- CoDSI *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, del Pontificio Consejo Justicia y Paz, Ciudad del
- DA *Documento de Aparecida*, Documento conclusivo de la V Conferencia General del Episcopado latinoamericano y del Caribe, Aparecida, 13-15 de Mayo del 2007
- DCE *Deus caritas est*, Carta encíclica del Sumo Pontífice Benedicto XVI a los Obispos, Presbíteros y Diáconos, a las personas consagradas y a todos los fieles laicos, sobre el amor cristiano, Roma, 25 de Diciembre del 2005

- EV *Evangelium vitae*, Carta encíclica del Sumo Pontífice Juan Pablo, a los Obispos, a los Sacerdotes y Diáconos, a los religiosos y religiosas, a los fieles laicos y a todas las personas de buena voluntad, sobre el valor y el carácter inviolable de la vida humana, Roma, 25 de Marzo de 1995
- FC *Familiaris Consortio*, Exhortación apostólica post sinodal del Sumo Pontífice Juan Pablo II, a los Obispos, a los Presbíteros y Diáconos, a los Fieles católicos, sobre la misión de la familia cristiana en el mundo actual, Roma 22 de Noviembre del 2003
- GS *Gaudium et spes*, Constitución pastoral del Concilio Vaticano II sobre la Iglesia en el mundo actual, Roma, 7 de Diciembre de 1965
- PG *Pastores gregis*, Exhortación apostólica post sinodal del Sumo Pontífice Juan Pablo II sobre el Obispo servidor del Evangelio de Jesucristo para la Esperanza del mundo, Roma, 16 de Octubre del 2003
- PoPg *Populorum progressio*, Carta encíclica del Sumo Pontífice Paulo VI, a los Obispos, Sacerdotes, Religiosos y Fieles de todo el mundo y a todos los hombres de buena voluntad, sobre la necesidad de promover el desarrollo de los pueblos, Roma, 26 de Marzo de 1967
- SRS *Sollicitudo rei socialis*, Carta encíclica del Sumo Pontífice Juan Pablo II a los Obispos, a los Sacerdotes, a las familias religiosas, a los hijos e hijas de la Iglesia, así como a todos los hombres de buena voluntad, al cumplirse al vigésimo aniversario de la *Populorum progressio*, Roma 30 de Diciembre de 1987

VD

*Verbum Domini*, Exhortación apostólica post sinodal del Santo Padre Benedicto XVI al Episcopado, al Clero, a las personas consagradas, y a los fieles laicos, sobre la Palabra de Dios en la vida y en la misión de la Iglesia, Roma, 30 de Septiembre del 2010

IMPRESO EN:  
**MISION**

Tels.: 2334-6912 y 13 • [pclamision@yahoo.es](mailto:pclamision@yahoo.es)

**Esta página en blanco**

**Esta página en blanco**